



Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**VIOLENCIA Y CONFLICTOS COTIDIANOS EN  
LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

**VIOLENCE AND DAILY CONFLICTS IN SPAIN OF THE  
OLD REGIME**

**Alumno:** Juan Pedro García Sastrías

**Dirigido por:** Tomás A. Mantecón Movellán

**Curso:** 2016 /2017

# ÍNDICE

## RESUMEN / PALABRAS CLAVE

INTRODUCCIÓN.....4

**1. ¿ES POSIBLE HACER UNA HISTORIA DE LA VIOLENCIA?**

- **MATERIAS, ENFOQUES Y FUENTES.....7**

**2. LOS AGENTES, ENTORNOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.....16**

a. **EL ENTORNO PRIVADO**

b. **EL ENTORNO PÚBLICO: LA CALLE**

**3. LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA.....31**

**4. CONTROL SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA. ESPAÑA EN  
EUROPA.....40**

CONCLUSIONES.....43

BIBLIOGRAFÍA.....45

## **RESUMEN**

Durante el Antiguo Régimen la violencia fue un problema crónico en las sociedades europeas como bien se puede atestiguar con hechos tan conocidos como guerras, tumultos, revoluciones, ejecuciones, etc. En este trabajo, no obstante, se estudia la violencia cotidiana, la que era estructural en la sociedad española de entre el siglo XVI al XVIII, para conocer el impacto de este hecho en la sociedad, los perpetradores, víctimas y entornos en los que se ejercía, y las cifras que proporcionó dicha situación. Es un estado de la cuestión sobre una materia que aún requiere mucha investigación y que, sin embargo, viene ocupando la atención de muchos investigadores internacionales en el último medio siglo.

*Palabras clave: violencia cotidiana, Antiguo Régimen, España.*

## **ABSTRACT**

During the Old Regime the violence have a key role in European society as can well be testified by facts as well known as wars, riots, revolutions, executions, etc. In this work is going to study the daily violence what was chronic in the Spanish society between the XVI to XVIII centuries, for know the impact to this fact in the society, perpetrators, victims and the environments which it was exercised, and the figures provided by this situation. This important subjects still need wider research, despite the great effort of international historians after the end of the Second World War.

*Keywords: daily violence, Old Regime, Spain.*

## INTRODUCCIÓN

Durante la Edad Moderna son bien conocidos numerosos hechos de gran relevancia que tienen, en muchos casos, estrecha relación con la violencia o expresión misma y extrema de ella, como pueden ser guerras, revoluciones, motines, etc. En este sentido, muchos de estos acontecimientos implican ya de por sí violencia, que aumenta a medida que el suceso se desarrolla y que culmina cuando éste finaliza o, incluso, más tarde, en la represión de la misma.

Con este trabajo de fin de grado, es necesario destacar que trataremos un tema tan delicado como es la violencia cotidiana que se desarrolló en la sociedad española del Antiguo Régimen. En este sentido, analizaremos la violencia que aparecía en el ámbito privado y, después, la referida al ámbito público, para con ello, poder poner de relieve las formas de violencia más comunes en la sociedad española de los siglos XVI, XVII y XVIII, quienes las producían y a los sujetos a los que afectaba. De esta forma, analizaremos los agentes, víctimas y ámbitos en los que se daba esta violencia y las cifras que de ella se han podido sacar en claro. En este sentido, el análisis de las cifras de violencia que se dieron nos permitirá evidenciar la cantidad de violencia que había en la sociedad española de la Edad Moderna, cuáles eran las más utilizadas y, de esta manera, constatar con ello si la violencia aumentó o decreció en el transcurso histórico, incluso atender a las expresiones variadas de la misma y su evolución en la larga duración.

El principal motivo de la realización de este trabajo es la atracción y ganas por ahondar en una historia más enfocada a los hechos que les ocurrían en el día a día a la sociedad, tratando un tema tan candente en la Edad Moderna como es la violencia. Hoy en día la violencia está también presente entre nosotros en muchos ámbitos de la vida cotidiana, y no difiere mucho de las formas de violencia que se daban en los siglos XVI, XVII y XVIII, sobre todo en lo que se refiere a la violencia doméstica, o la que brotaba en el día a día de las calles españolas del momento. Por todo ello, me veía en la necesidad de hacer frente a este interés por dicho tema, realizando un trabajo no de investigación, sino de síntesis, descriptivo e historiográfico. De esta forma, se ha planteado las distintas variantes historiográficas del tema, las características y evolución del mismo y las principales cifras que de él se han barajado.

Las partes en las que ha sido dividido el trabajo han sido cuatro: la primera, un compendio de historiografía sobre el tema y las fuentes que hay para abordarlo; la segunda,

los agentes, víctimas y entornos de la violencia; la tercera, las cifras que se han tratado en distintos momentos y por diferentes autores; la cuarta, las formas de control social e institucional que se llevaron a cabo con respecto a la violencia; y la quinta, las conclusiones y consecuencias para todo aquel estudioso que se aplique en el estudio de esta problemática en sus dimensiones históricas.

El primer punto del trabajo incluye, bajo el título “¿es posible hacer una historia de la violencia?”, las distintas acepciones del término violencia tanto en nuestros días como durante la Edad Moderna, viéndose así las diferencias y similitudes del término en ambas épocas. Seguidamente se comentan las características de la violencia y algunas de sus formas, algo que es necesario para poder hablar del tema. A continuación, se comentan las distintas líneas de investigación de los autores más relevantes del tema a tratar, manifestando sus obras más importantes y algunas de sus argumentaciones y tesis más relevantes. Por último se comentan las fuentes para la historia de la violencia, sus características, facilidades y dificultades de las mismas, y lugares en los que se encuentran.

En el segundo punto, se desarrollará las violencias que se producían en dos entornos: por un lado el entorno privado, en el que se hablara propiamente del ámbito doméstico, de aquellos que infringían la violencia en este ambiente, de quienes la sufrían y de algún testimonio real de actos violentos. Por otro lado, se tratará necesariamente el entorno público, es decir, la calle, y las violencias que en ella se daban, los lugares en los que más se desarrollaban, y algunos ejemplos de los conflictos más habituales de este ambiente.

En el tercer punto, se hace referencia a uno de los aspectos más relevantes del trabajo como es las cifras de la violencia. En este sentido, se tratarán las cifras de las violencias más comunes que se daban en la sociedad española como homicidios, agresiones físicas, verbales, etc. De igual manera, se expondrán una serie de gráficos que detallaran los datos mencionados, además de otros como la evolución de las tasas de homicidios. Gracias a todo ello, podremos saber si la población española del Antiguo Régimen fue violenta, si declinó o aumentó con el paso de los años la cantidad de víctimas de la violencia, tanto homicidas como de agresiones físicas o verbales o si era litigante o no esta sociedad.

Por último, en el cuarto punto se expondrá que tipos de control había sobre la violencia, tanto desde el punto de vista social, es decir, del común de la sociedad; como del institucional, por medio de medios pacificadores como los establecidos por la Iglesia Católica, como controladores de la violencia y sus sobresaltos por parte del Estado. Dicho control por

parte del Estado estaría protagonizado por parte de las propias fuerzas de seguridad del Estado, siendo la más característica el ejército, y por otro lado, por medio de las autoridades judiciales, principalmente los jueces. En este caso, la actuación de los jueces se produciría en el caso que hubiera un proceso judicial, es decir, que se denunciara, puesto que de otra manera no habría actuación de éstos.

## 1. ¿ES POSIBLE HACER UNA HISTORIA DE LA VIOLENCIA?

Antes de responder a esta pregunta, y de exponer una argumentación coherente a la respuesta, es necesario establecer qué es la violencia. En este sentido, centrándonos en la definición que de este vocablo nos da la RAE, esta palabra tiene cuatro acepciones: 1. Cualidad de violento; 2. Acción y efecto de violentar o violentarse; 3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder; 4. Acción de violar a una persona. Sea como fuere, de algún modo, la violencia es un comportamiento que puede provocar daños físicos y/o psicológicos a otra persona. Dadas las dichas definiciones que del término tenemos hoy en día en nuestra sociedad, hay que exponer, necesariamente, aquellas concepciones que de “violencia” se tenían en época Moderna.

Apoyándonos en el Diccionario de Autoridades podemos manifestar las siguientes acepciones de violencia: 1. Fuerza, o ímpetu en las acciones, especialmente en las que incluyen movimiento; 2. Fuerza que se le hace a alguna cosa para sacarla de su estado, modo o situación natural; 3. Fuerza con la que alguno se le obliga a hacer lo que no quiere por medios que no puede resistir; 4. Acción violenta o contra el natural y racional modo de proceder; 5. Siniestra interpretación o aplicación de algún texto o proposición; 6. El demasiado rigor o actividad de las cosas en su especie: como la violencia del fuego, del frío, del fuego, del genio...; 7. Acto torpe ejecutado contra la voluntad de alguna mujer.<sup>1</sup> La noción de violencia es más polisémica en sus significaciones históricas de época Moderna que en nuestros días, aludiendo a cualquier torpeza que provocara un cambio sustancial y activo en el sujeto paciente de la misma.

Dicho esto, hay que comentar que la violencia no solamente puede ser física, que es la noción más nítida que tenemos, sino que también puede ser psíquica o emocional, llevada a cabo por medio de ofensas, insultos o amenazas. Por tanto, el uso de la violencia puede ser físicamente o psicológicamente, pero también lo pueden ser sus consecuencias. Por tanto, podemos decir que aunque las caracterizaciones del vocablo violencia en los diccionarios que hemos visto son bastante aceptables y precisas, sí que podemos apreciar la falta de considerar la violencia también como algo psíquico que puede llegar a ser igual o, incluso más perjudicial y afanoso que la violencia física. Por ello debemos de tener sumo cuidado a la hora de entablar juicios acerca de la violencia y en el momento de analizar algunas acciones violentas. Si atendemos a la teoría del *triángulo de la violencia* propuesta por el sociólogo

---

<sup>1</sup>ALONSO, D. (Dir.): Diccionario de Autoridades (edición facsímil), Editorial Gredos, Madrid, 1976.

noruego Johan Galtung, se podrán establecer tres tipos de violencia: la violencia cultural, la estructural y la directa. La primera de ellas hace referencia a aquellos tintes de la cultura, como la religión e ideología, lengua y arte, símbolos: cruces, desfiles militares... que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. La violencia estructural es aquella que es propia de los sistemas sociales, políticos y económicos que ejercen el gobierno de las sociedades, los estados y el mundo. Y la violencia directa es la que se manifiesta de forma más evidente por medio de actos físicos, verbales o psicológicos.<sup>2</sup>

Atendiendo a la época histórica sobre la que vamos a basar nuestro estudio, podemos destacar que vamos a encontrar más evidenciada la violencia directa, aunque hayamos podido advertir que se encuentran estrechamente relacionadas entre sí todas ellas y se conocen expresiones de todas ellas. El conflicto y, por tanto, las distintas manifestaciones violentas que afloran en torno a él, forman parte de la convivencia de las sociedades humanas y están estrechamente basados en la desigualdad palpable en distintas formas, de la misma manera que en antagonismos de distintas naturalezas en los que intervienen criterios de ordenamiento social relacionados con la clase, etnia, género y cultura. Esta definición del historiador Tomás Mantecón me permite destacar la constatada y más que destacada convivencia de los distintos grupos humanos con la violencia y sus distintas variantes, a lo largo de la historia de la humanidad. La sociedad de la Edad Moderna convivió con formas variadas de violencia. Los fondos de los archivos documentales españoles y europeos, las fuentes oficiales tales como pleitos, juicios, procesos criminales, bandos, circulares, acciones de los jueces y las instituciones de control social permiten comprobarlo.<sup>3</sup>

Muchos autores han sido los que han desarrollado sus estudios en relación a la violencia o algunos de los temas relacionados con ella como los conflictos sociales, los homicidios, etc. Algunos de estos historiadores como Monnkonen, han propuesto metodologías para evaluar los factores que han conllevado a la producción de los homicidios y volver a recuperar e interpretar los significados complejos que ofrece una consideración y análisis de las estadísticas de los homicidios a lo largo del tiempo. Tim Curtis, James Sharpe o Cinthia Herrup en los años ochenta del siglo XX, y Tedd Gurr y Lawrence Stone, entre otros, se han dedicado a analizar la presencia y evolución de la violencia en las sociedades

---

<sup>2</sup> CALDERÓN CONCHA, P.: “Teoría de los conflictos de Johan Galtung”, *Revista de Paz y Conflictos*, Universidad de Granada, nº2, 2009.

<sup>3</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo Régimen: España y sus contextos europeos”, *Vínculos de Historia*, nº3, 2014, pp. 55-56.

occidentales de finales del siglo XX. Aunque estas fechas no nos son de utilidad para nuestro estudio, sí que lo son las publicaciones que salieron a la luz de la mano de Gurr y Stone en los años ochenta, donde se exponía un supuesto declive de la violencia interpersonal en Occidente desde mediados del siglo XIV hasta nuestros días. De la misma manera, resultaron muy relevantes los trabajos de historiadores como Christopher Hill, Edward Thompson y Erik Hobsbawm, además de los más que conocidos de Yves y Nicole Castan, Pieter Spierenburg, Robert Muchembled y Ruff entre otros.

Por medio de la importante y muy documentada obra del francés Robert Muchembled *Una historia de la violencia*, podemos ver como la violencia en Europa ha ido disminuyendo desde el fin de la Edad Media hasta los últimos años en los que vivimos, donde hemos podido apreciar un leve ascenso de la misma. En este sentido, hay que destacar que un grueso de la violencia se produce en zonas urbanas, mientras que en el mundo rural podemos ver un mayor civismo y moderación de sus pobladores. A la vez que es claro que desciende la violencia en la calle, sí que aumenta ésta, tristemente, en los hogares dando lugar, lamentablemente, a lo que hoy conocemos como violencia de género y maltrato infantil. Según establece, de acuerdo con este esquema, -Muchembled en su obra, la mayor parte de detenidos y condenados son hombres menores de 30 años, por lo que hace hincapié en el perceptible carácter masculino y juvenil de la misma.<sup>4</sup>

En el caso de Ruff, si consultamos su obra *Violence in Early Modern Europe* podemos apreciar que basa su estudio en dos contextos historiográficos: el poder del estado moderno y la cortesía, sociabilidad y disciplina de la élite dirigida hacia las masas populares. Es de destacar la laboriosa búsqueda y recogida de documentación que realiza Ruff en fuentes primarias a través de las cuales estudia la “violencia interpersonal” dentro de la cual aparecen distintos tipos de violencia: asalto, violencia doméstica, violación, infanticidio... de todas ellas examina los autores de las mismas y las causas por las que se producen. Estos tipos de violencia, según Ruff, eran parte de la vida de los europeos y los motivos por los que se daban estos tipos de acciones violentas eran fundamentalmente causas de honor y vergüenza. De la misma forma, Ruff demuestra como la protesta popular se movió a lo largo de un continuo, es decir, comenzaba con amenazas e intimidaciones y terminaban con la rebelión a gran escala. De los estudios de Ruff se extrae el hecho de que hay un cambio en los castigos infligidos a los delincuentes en este tiempo, puesto que las autoridades no practican tanto los

---

<sup>4</sup> LÓPEZ, J.A.: “Una historia de la violencia” de Robert Muchembled, *Revista Prótesis* (online), Paidós, 2010.

castigos corporales debido, en parte, a la progresiva capacidad del Estado para mantener el orden público, por lo que las torturas públicas y las ejecuciones fueron reduciéndose.<sup>5</sup>

En la obra de Spierenburg hay que destacar que a la narración de sus obras y, en concreto, a la de *A History of Murder: Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present*, le añade avances e informaciones puntuales procedentes de sus investigaciones sobre algunos micro-estudios de la violencia. Spierenburg trata un amplio abanico de formas menos conocidas de comportamientos agresivos como puede ser el apuñalamiento de las nalgas o el corte en la nariz. Con sus investigaciones nos muestran cómo las tasas de asesinato en Europa cayeron desde finales de la Edad Media hasta mediados del siglo XX, siendo en este tiempo donde los europeos fueron menos impulsivos. Por tanto, al menos en lo referente a la violencia interpersonal, de acuerdo con estos planteamientos generales, todo parece indicar que, de alguna manera, los europeos se pacificaron. Como explicación a estos procesos, Spierenburg se apoya en la teoría de Elías sobre el “proceso civilizatorio”, provocando la expansión del estado durante este periodo la institucionalización y extensión de la élite, las sensibilidades cortesanas, y la monopolización del uso de la violencia criminalizando el comportamiento agresivo y desordenado.

A pesar de todo, hay lugares de Europa en los que las tasas se mantuvieron altas y para ello Spierenburg adapta la teoría de Elías y hace la distinción entre una “zona interior” y una “zona exterior” en el continente europeo. En la primera zona es donde se dio el proceso civilizatorio y la pacificación de la sociedad, mientras que en la “zona exterior” las tasas de asesinato se mantuvieron altas, persistió la pelea, el bandolerismo y el cuchillo. Hay algunas voces que han criticado la obra de Spierenburg por examinar sobre datos menos exhaustivos algunas áreas europeas como la Europa Oriental y la Mediterránea, pero incluso con esto, los historiadores que se dedican al estudio de este periodo consideran la obra de Spierenburg como bien documentada y cargada de perspicacia.<sup>6</sup>

Las variedades de la violencia que han sido estudiadas por los historiadores especializados en la época Moderna, algunos de ellos mencionados anteriormente, son un tanto amplias. Se han tratado desde los pequeños conflictos del ámbito doméstico, donde podemos identificar desde la violencia de género, asesinatos...hasta los conflictos familiares más amplios. En este sentido, una de las obras que han tratado estos temas es *Familias rotas*.

---

<sup>5</sup> TAYLOR, S.: Review “Violence in Early Modern Europe 1500-1800 (Julius R. Ruff)”, *The Sixteenth Century Journal*, vol. 34, nº1, 2003, pp. 196-197.

<sup>6</sup> ADLER, J.S.: Review “A History of Murder: Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present (Spierenburg)”, University of Florida, pp. 442-443

*Conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*. Por otro lado, las investigaciones han ido más allá del ámbito doméstico pero sin abandonar su sentido social o cotidiano, dando lugar a estudios acerca de algunos conflictos habituales en las calles del mundo moderno como las peleas de cuchillos o las más que cotidianas peleas en las tabernas. De la misma forma, han sido estudiadas otros tipos de violencias como la ejercida por parte de los poderes con el fin de tener el control de la sociedad, y otros muchos, aunque este trabajo se centrará más bien en lo referente a esa violencia cotidiana, la que sucedía en el día a día de las gentes que vivieron en época moderna en el ámbito geográfico que concierne a España.

Todos estos autores son referentes en los estudios de la sociedad y la violencia, si bien, centrándonos en el ámbito geográfico de nuestro trabajo, que es la España Moderna, -resultan pioneros los estudios de Pablo Pérez García o Tomás Mantecón, entre otros.<sup>7</sup> En ambos casos el enfoque es sociocultural, en rigurosos estudios sobre diversos temas entre los que destacan los referidos a la violencia. La microhistoria también ha supuesto un aporte relevante y se puede ver bien ejemplarizado en la obra del segundo de los autores tratados. En el caso de Pablo Pérez García se puede destacar que en sus investigaciones se apoyan muy decisivamente en documentación primaria de archivos valencianos. Podemos destacar que gran parte de sus investigaciones tratan temas de corte social, por lo que su obra la podemos tachar como una historia social, en donde trata temas de todo tipo tales como la prostitución, la criminalidad, la violencia...para mostrar el vitalismo de la ciudad de Valencia en la temprana Edad Moderna.

Las aproximaciones al fenómeno han sido muy dependientes y afectadas por la naturaleza de las fuentes consultadas, que aportaron datos e información sobre ángulos diversos del problema y su evolución a lo largo de los siglos.

### **Las fuentes para la historia de la violencia**

Las fuentes más utilizadas por los historiadores para analizar la violencia en el pasado son esencialmente documentos oficiales, es decir, aquellos que son generados por instituciones. Son las más destacadas en este tipo de estudios al ser fundamentales por el hecho de que relatan acontecimientos, experiencias y fenómenos que son contemporáneos a la época que queremos estudiar y relatan hechos históricos. La dificultad principal para el analista es que son fuentes *contaminadas* puesto que tienen una intención clara con la que se

---

<sup>7</sup> La relevancia de este historiador es muy importante en la temática que estamos tratando, y por ello hemos basado gran parte de esta cuestión en algunos de sus trabajos, como el ya anteriormente citado: MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Los impactos... *Op. cit.*, p. 60.

producían estos documentos. Dicho esto, también podemos destacar el hecho de que algunos de estos documentos presentan opiniones, comentarios o expresiones de las personas que se relacionaban con el caso. Todo ello proporciona información muy importante en relación a los valores y actitudes que estas personas tenían y que nos ayuda a poder determinar algunos rasgos de las culturas de estas gentes de Época Moderna.

Las fuentes primarias, los documentos manuscritos inéditos procedentes de los archivos judiciales, policiales y gubernativos-, son de gran utilidad para el historiador. De la misma manera hay que comentar que dentro de la labor del investigador no está sólo la de recoger información, sino también la de tratarla y filtrarla, es decir, analizarla para poder descifrarla y poder establecer si es verídico o no los hechos que cuenta, es decir, superar en la medida de lo posible los sesgos o déficits de información que ofrece la documentación. En este sentido, el historiador debe interpretar los significados de los hechos que se describen en todo tipo de crónica, carta, pleito...con el fin de poder utilizarlos de manera oportuna en su investigación. Con todo ello, podemos hacer un balance positivo de este tipo de fuente de información tan importante para los historiadores si bien, haciendo un uso adecuado de las mismas y analizándolas para evitar la recogida de información falsa, errónea o manipulada.

Todas estas fuentes a las que nos referimos se encuentran en los archivos históricos que se localizan a lo largo del territorio español si bien, los que realmente nos son relevantes para nuestro trabajo son los referentes a la Corona de Castilla, tales como el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, los archivos urbanos, municipales, principalmente de los entornos en que se ubicaban las sedes judiciales y gubernativas, en que desplegaban su actividad los corregidores, alcaldes mayores o los alcaldes ordinarios. Los archivos de protocolos, en el caso de Cantabria, el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, ofrecen también una variada y rica información en su gran parte aún por explotar para analizar estas problemáticas.

Utilizando los fondos del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Tomás Mantecón, por ejemplo, desarrolló su trabajo en referencia al estudio de la posible decadencia de la violencia interpersonal en Cantabria en los tiempos del Antiguo Régimen, para lo que analizó las tasas de homicidios en nuestra región, entre otras cosas.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Los datos correspondientes a Cantabria proceden de las causas criminales de Alfoz de Lloredo, Reocín y Cayón, en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC).

Es obvio que se nos escapa gran parte de información de la época dado que las instituciones únicamente expiden documentos oficiales y que exponen hechos que se han denunciado, sentenciado y/o condenado. En consecuencia, las problemáticas, desavenencias, reyertas, agresiones y en general violencias que no requirieron la intervención de las autoridades o que no se avisaron y denunciaron, se nos escapan de nuestro análisis. Esta documentación que se nos escapa hay que destacar que podría ser relevante si nos hacemos a la idea de que, en muchos casos, no se denunciaban las problemáticas entre vecinos o las más que comunes peleas taberneras por el simple hecho de ser conocidos, o por la más que conocida lentitud, costo y desigualdad de la justicia de esta época.

La microhistoria analiza hechos referidos a acontecimientos, personajes u otros aspectos históricos que en cualquier otro análisis no fueron apreciados por las valiosas aportaciones que ofrece sobre el contexto en el que se ha desarrollado un hecho. En relación al hecho que pondría en contexto y que nos serviría para nuestro estudio sobre la historia de la violencia estaría un crimen, una pelea o una falta de respeto inducida por insultos verbales, entre otras muchas cosas, lo que se podrían considerar excepciones normales, paradoja que indica que desde el análisis de una situación o acción singular (una excepción) se puede deducir y conocer la globalidad.

Expondremos a continuación algunas de las violencias y conflictos cotidianos que se han documentado y de los que se han hecho eco las sociedades históricas. Comenzando con un nivel de violencia más rebajado, pero que conllevo en muchas ocasiones alcanzar niveles más altos y radicales están los insultos verbales. En referencia a esto, hay que precisar que en algunos ámbitos como el rural los insultos verbales podían considerarse más graves que incluso la violencia física. Dentro de este ámbito geográfico hay que destacar también la importancia de la mujer, que en muchos casos hacia –en lo que coloquialmente se conoce- de padre y de madre, ante la falta de la figura paterna por motivos de emigración temporal, lo que hacía que gestionaran la economía doméstica solas. Por ello, dependían del respeto de su comunidad para que se las ayudara en momentos de dificultades. Para tener esas ayudas era necesario tener un prestigio, mantener una honra y un honor familiar.

Estos motivos de mantener estas concepciones intactas llevaron a una mujer de la localidad cántabra de Comillas, por ejemplo, a matar a uno de sus vecinos a navajazos en 1683, por el hecho de que propagara en su comunidad que ella era una “enamorada de los curas”, cosa que manchaba su honra y la de su familia. Igualmente, pocos años después en 1696 en la localidad de Udías, una mujer amenazó de muerte a los vecinos que habían

colgado unos cuantos cuernos a la puerta de su casa el día que llegaba su marido del viaje temporal por trabajo que había realizado a Andalucía. Cinco años después cumplió su amenaza y rajo con un cuchillo la cara del que creía que había sido el que orquestó ese acto de despropósito hacia su persona<sup>9</sup>. Por tanto, vemos en estos dos casos de las mujeres la gran importancia que tenía guardar su honra y su imagen para con sus vecinos, llegando incluso a desplegar una intensísima actividad para disciplinar o castigar a uno de ellos por dicho motivo.

De la misma manera podemos destacar la importancia de defenderse ante posibles injurias, calumnias e insultos para, en un momento determinado de dificultades, poder tener ayudas mutualistas y más en el caso de una mujer sola que tiene que mantener un hogar ella sola. Podemos observar también, el gran peso que tenían las injurias y la violencia verbal en la vida cotidiana de las sociedades campesinas del Antiguo Régimen. La violencia y los conflictos cotidianos eran el “pan de cada día” en la sociedad del Antiguo Régimen como hemos podido ver bien documentado, sobremanera si se atentaba contra la integridad moral de un individuo, familia o grupo social puesto que la sociedad moderna era un colectivo que se concentraba en grupos sociales de los que se necesitaba ser y que eran defendidos a capa y espada.

En el estudio que hoy nos compete centraremos nuestra atención en delimitar las violencias que enmarcamos bajo la denominación de cotidianas en dos grandes grupos con el fin de profundizar en la historia cotidiana de la gente común. En este sentido, la violencia en el ámbito privado será el primer punto que trataremos, centrando nuestro discurso en aquellas acciones violentas desarrolladas en el ámbito doméstico siendo, fundamentalmente, la violencia de género la que trataremos. De la misma manera hablaremos de la violencia en el ámbito público, donde necesariamente trataremos las más que conocidas peleas taberneras, conflictos vecinales y los más que interesantes duelos, que algunas veces aparecen en la documentación como lances a cuchilladas u otras denominaciones pero que esconden lo mismo, la defensa del nombre de la familia, de la honra de una mujer o simplemente la ofensa a uno de los combatientes, entre otras cosas.

Posteriormente será necesario hablar de los homicidios al ser este hecho la consecuencia de un acto violento o simplemente el propio suceso. De todas formas, no es difícil de entender que el homicidio se trata del acto violento por excelencia y del que,

---

<sup>9</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Los impactos...” *Op. cit.*, p. 69.

probablemente, tengamos más datos recogidos en la documentación puesto que necesariamente se documentaban al ser delitos. De esta forma tenemos presentes muchos estudios en los que se tratan las tasas de homicidios como en el trabajo de Tomás Mantecón: *El poder de la violencia en el norte de España: la Cantabria rural en la Época Moderna*. Con todo ello podremos hacernos a la idea de la importancia del homicidio en la sociedad del Antiguo Régimen en el espacio geográfico propuesto y si estos actos amainaron su presencia en este momento histórico o si, por otra parte, fueron una terrible constante para esta sociedad.

Después de establecer estos temas de los que vamos a hablar, nos haremos la pregunta de si la sociedad moderna española fue una población litigante o no. Con esto tratamos de poder saber si esta sociedad ponía de manifiesto ante la justicia las violencias que se infligían unos a otros o, si bien, dichos actos se arreglaban acciones vengativas, lo que supondría la aparición de nuevo de más acciones violentas.

Estos serán los temas que aparecerán en nuestro trabajo y serán expuestos de esta manera con el fin de ir desde los lugares más recónditos donde se dan actos violentos que son cotidianos y que competen al ámbito doméstico, hasta los lugares donde estos sucesos se acometían a los ojos de todo el mundo, como las peleas callejeras o los homicidios que aunque no fueran muchos vistos sí que se conocían posteriormente con los juicios a los delincuentes. Posteriormente, tras analizar datos y demás fuentes, podremos dar respuesta a la pregunta planteada de si la sociedad moderna española era litigante o no.

## 2. LOS ENTORNOS, AGENTES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. SU EVOLUCIÓN

En este apartado se analiza la violencia en los ámbitos que se produce, los individuos que la utilizan y las víctimas que la sufren. Dado que el espectro de los lugares en los que se cometen actos violentos es muy amplio e inabarcable para este trabajo, éste se centra en dos entornos: el ámbito privado, que podemos circunscribir al espacio familiar o doméstico; y el ámbito público, es decir, todos los actos violentos que suceden en las calles. En cuanto a los agentes que propician dichos actos violentos se podrá comprobar que fueron variados y numerosos, al igual que las víctimas que sufren la violencia. En consecuencia, surge una cuestión evidente ante estas afirmaciones sobre los límites del conocimiento, del impacto y evolución de la violencia. Aunque no se barajan aquí suficientes pruebas para dar una opinión conclusiva sobre esta materia, se analizan datos, testimonios y hechos que nos ayuden a ofrecer una opinión bien fundada a la luz del conocimiento actual al final de este trabajo.

### 2.1. *El entorno privado*

El primer entorno en el que se centraran estas líneas será el privado o que también se puede identificar como doméstico. En este caso, por ser la más común, se focalizará la atención en la violencia ejercida por el padre de la familia, por el *paterfamilias*, al que se le reconocía un amplio abanico de acciones disciplinatorias dentro del hogar. Hay que destacar que cada miembro familiar tenía bien delimitado su papel dentro de la familia y por ello, se olvidaban en cierto modo las tensiones que podrían suscitarse en este ambiente.<sup>10</sup> En este sentido había un problema a la hora de acotar los límites de actuación prudente del *paterfamilias*, puesto que siendo el principal personaje que ponía orden y autoridad dentro del hogar, también era uno de los centros de fricción que provocaba tensiones dentro del mismo.

De esta manera si el *paterfamilias* hacía uso de su poder de forma incontrolada o abusiva, podía llegar a provocar un desequilibrio en el propio hogar, por lo que debía ejercer su poder de manera prudente con el objetivo que tienen todos los gobiernos, evitar las posibles tensiones. En muchos casos esta prudencia brillaba por su ausencia, convirtiéndose el *paterfamilias* en el agresor doméstico que focalizaba su violencia principalmente sobre su

---

<sup>10</sup> JARQUE MARTÍNEZ, E.: “Derecho aragonés y pleitos familiares en el siglo XVIII”, *Familias rotas: conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*, F.J. ALFARO PÉREZ (ed.), Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014, pp. 19-20.

esposa, aunque no es de extrañar que también fuera contra sus propios hijos.<sup>11</sup> Dicho lo cual también hay que decir que los conflictos familiares podían darse entre cualquier miembro familiar, con independencia de su posición jerárquica, de su sexo, edad, etc.; entre hermanos y hermanas; entre marido y mujer o entre padres e hijos. Los conflictos podían discernir desde la más absoluta violencia hasta senderos más civilizados, como tratar de evitar la venganza o revancha violenta protagonizada por terceras personas –parientes, amigos, autoridades eclesiásticas...-, y lograr un arbitraje de los tribunales, que es donde se encuentran las referencias documentales más destacadas para poder adquirir información sobre este tema.<sup>12</sup>

Hay que precisar que los actos violentos podían tener variopintas armas para llevarlos a cabo, desde las malas palabras, entendidas éstas como injurias que afectaban al honor y fama del maltratado; amenazas, de las que había gran variedad y que, en muchas ocasiones, precedían a palizas o incluso muertes; o insultos también, que son los más comunes a la hora su puesta en práctica en el día a día. En este sentido, como expone Mantecón en la obra que trata el caso del homicidio de Antonia Isabel Sánchez, el cabeza de familia con el poder que tenía, podía llegar a tratar a su esposa, hijos o criados como cosas por medio del uso de insultos y amenazas. De esta forma podía darles la *muerte civil* antes que la física. Otra forma de tratar violentamente a un miembro de la casa era negarle derechos, asignarle deberes que no tenía porqué llevarlos a cabo o no tener en cuenta a alguno de ellos haciendo como si no existiese, sin dirigirle la palabra, sin contar con él, en definitiva, practicando con esa persona la absoluta indiferencia.

Este tipo de comportamientos es, para algunos autores, peor incluso que las amenazas, puesto que éstas implican por lo menos que la persona atacada mantiene su entidad aunque desagrada a otros. De la misma forma el confinamiento forzoso era una forma de violencia, si consideramos que en estos siglos se tenía muy en cuenta el decoro de las mujeres al salir a la calle, donde aparte de confirmar sus buenos modales y comportamientos, se veía como acudía a la iglesia, al mercado, a casas de vecinos y con quien se hacía acompañar.<sup>13</sup>

Expuesta la palabra y algunos actos usados como armas para ejercer acciones violentas, hay que destacar que el maltrato más generalizado era el de la obra, para lo cual, las

---

<sup>11</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: la muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”, *Memoria y civilización*, Universidad de Navarra, 2013, p. 87.

<sup>12</sup> JARQUE MARTÍNEZ, E.: “Derecho aragonés...” *Op. cit.*, p. 20.

<sup>13</sup> GARCÍA BOURRELLIER, R.: “El utillaje de la ira: las armas del maltratador en los siglos XVI y XVII”, *Memoria y civilización*, nº16, Universidad de Navarra, 2013, p. 122.

armas usadas más comunes eran los pies y las manos. Dicho lo cual, hay que precisar que un bofetón esporádico era tachado como un impulso de ira, cólera, furia...que era ejercido a causa del mal carácter del agresor, por algún tipo de alteración temporal que sufriera como embriaguez; o también podía llegarse a pensar que fuera porque el agredido lo mereciera. Estas armas tan usadas aparecen en la documentación como “coces”. Para los procuradores y jueces era una prueba bastante cruel de tratar a una esposa, madre o hija; sin embargo, no tenían la misma consideración estas formas de violencia en el caso de los hombres. En relación con esto, se consideraba que el paso del uso de las manos a los pies por parte del maltratador estaba bastante alejado de esos ataques de ira momentáneos y efusivos.

De la misma forma se ha podido evidenciar en la documentación otros utensilios con los que se cometían actos violentos tales como bastones, palos, patas de muebles, fustas, látigos, correas; armas blancas, donde destacan las dagas, facas, cuchillos de cocina y espadas; piedras que estaban cerca de la casa; e incluso veneno producido por la mezcla de tóxicos con el claro objetivo de matar. Con estos instrumentos se llevaba a cabo el daño físico que podía ir desde golpes ocasionales hasta palizas habituales, heridas de arma blanca o incluso la muerte.<sup>14</sup>

La violencia es un tema difícil de explicar, sobre todo por los variados factores que la pueden propiciar. Además, en la sociedad del Antiguo Régimen la mujer ocupaba una condición desigual, de subordinación, habiendo una clara superioridad masculina que ejercía la agresividad y los malos tratos hacia el género femenino de forma generalizada y común. La dominación masculina provocaba obediencia, silencio, dedicación a la casa...; hábitos con los que las mujeres se convertían en las pacificadoras de la casa. La superioridad masculina se podía ver también de manera formal en el ámbito jurídico y social en el Antiguo Régimen. En este sentido, el hombre tenía la administración de los bienes de la familia y la patria potestad sobre los hijos, por lo que las relaciones matrimoniales no eran, para nada, de igualdad, sino que los hombres tenían una posición preponderante.

La subordinación de la mujer estaba estrechamente relacionada con los más que comunes actos violentos, los cuales se entendían como formas correctivas por medio de las cuales el esposo se garantizaba la obediencia de la mujer. Dichas acciones correctivas violentas eran entendidas por muchos moralistas como aplicables sobre aquellas mujeres desobedientes, aunque no los entendían como metódicos, es decir, constantes y reiterativos.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp.122 - 124.

De la misma manera, había otros muchos que deploraban los malos tratos a las mujeres, siendo esto también apoyado por la legislación que condenaba igualmente estos hechos.<sup>15</sup> En este punto, hay que destacar el apoyo recibido por parte de la Iglesia post-conciliar, la cual legitimaba la obediencia que debía tener la mujer al marido, permitiéndolo emprender *correcciones caritativas*, puesto que el matrimonio era sinónimo de *sujeción* y, estando la mujer sujeta a la autoridad del padre de familia, el esposo estaba totalmente facultado para corregir a todos sus dependientes sus comportamientos (ineludiblemente a su mujer) para reducirles a una óptima vida civil.<sup>16</sup>

Como se ha podido observar, el poder del *paterfamilias* en el entorno doméstico era prácticamente ilimitado, si bien debía tener cuidado de que se le tachara por el vecindario como un *mal vecino*. Por este motivo debía de ejercer su poder de forma moderada, con prudencia y respeto, pero sin dejar de lado la firmeza. Hay que destacar en relación con esto, que la documentación de los siglos XVII y XVIII sobre estos aspectos es bastante clara y relevante en tanto en cuanto a la información que aporta.<sup>17</sup>

A través de la información consultada se puede observar como en diferentes lugares de la geografía española, con porcentajes aproximados, hubo pretensiones por parte de mujeres de poner fin a su matrimonio, puesto que éste se había convertido en un auténtico infierno en el que la violencia y los malos tratos eran el pan de cada día. Además, en muchos casos estos actos iban de la mano con otros no menos deplorables como las infidelidades de los esposos, el alcoholismo, el abandono, la vagancia y el despilfarro.<sup>18</sup> La violencia extrema se podía ver bastante bien a través de palizas, heridas o, incluso, cuchilladas; por ello, los testimonios de vecinos, familiares o del servicio doméstico eran frecuentes en denuncias y testimonios ante las autoridades. Sebastián de Salazar manifestaba: “Juan de Elguero diversas veces pegaba a la dicha Josefa de Lupardo muchos golpes, coces, bofetadas y cachetes en todo su cuerpo y rostro, y demás de ello le decía muchas palabras feas y muy injuriosas, diciéndola que era una puta”; de esta manera exponía el alguacil de la audiencia del corregimiento, que vivía en el mismo edificio que este matrimonio, los malos tratos que sufría la mujer de su marido.

---

<sup>15</sup> REGUERA, I.: “Malos tratos y violencia conyugal en la sociedad vasca de la Edad Moderna”, *Memoria y civilización*, Universidad de Navarra, 2013, pp. 139-140.

<sup>16</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1997, p.48.

<sup>17</sup> *Ídem*. Observación de un vecino de Cóbreces en 1631 sobre una vecina suya en una disputa que tuvo con ella: “que si tuviera miedo a su marido, no diera las palabras que decía ni hablara tan mal”.

<sup>18</sup> REGUERA, I.: “Malos tratos...*Op.cit.* p. 142

Este testimonio no es el único que se puede encontrar en la documentación de la época, sino que son una constante en los archivos. Otra testigo de las violencias ejercidas por el marido a su mujer, fue la propia hija del matrimonio compuesto por Pedro de San Cristóbal y María Vélaz, la cual respondía al nombre de Paula y declaraba lo siguiente: “Solía echar de la cama a la dicha madre quien salía llorando y decía que la maltrataba con sus palabras, y en ocasiones vio que la trataba muy mal dándole muchos golpes y patadas, tanto que la hacía sangrar de los labios y dientes y de una fístula que tenía en la garganta. En dos ocasiones vio que la sacó arrastrando desde la cocina hasta la escalera de la casa y le dio tantos golpes y patadas que le hizo reventar la sangre por dientes y boca”. Desgraciadamente, esta historia terminó con la muerte de María a manos de su marido.<sup>19</sup>

Igual de común que los golpes y los malos tratos de los maridos hacia sus mujeres, también eran bastante frecuentes la crueldad y las vejaciones. En relación con esto, encontramos declaraciones de otros testigos cercanos a la familia que veían estas malas acciones, como la criada Catalina de Bolinegui, que manifestó el maltrato que infligía su amo Andrés de Uriondo a su mujer Margarita de Eguía:

“Halló que el dicho Andrés de Uriondo traía a su mujer agarrada de los cabellos y dándola de coces estando preñada de siete meses”. De la misma manera, Estefanía Hernández relató lo siguiente tras estar trece años al servicio de Catalina Marcos: “Diego de Vitoria muy inquieto echando muchos juramentos y asió por los cabellos a dicha mujer y la dio repetidos golpes en su cuerpo sacándola arrastras de dicha cama y lo mismo ejecutó el dicho día veinte (...), arrastrándola por el suelo del patio de la casa enderezando hacia el pozo que en él está para echarla dentro de él”.

El maltrato psicológico también fue una constante en los ejemplos anteriormente vistos y en los núcleos familiares de la época. Las amenazas de muerte aparecieron complementando a las palizas y los malos tratos, y fueron formas de presión muy efectivas para tener a las mujeres maltratadas con miedo. Esta crueldad psicológica se puede ver en las palabras de la ya mencionada Margarita de Eguía, que preguntada por su tía de por qué estaba tan triste respondió: “¿Cómo tengo de dejar de estar triste si me ha dicho mi marido que me ha de dar tres puñaladas?”.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 158-159.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 161-162.

Expuestas las acciones violentas emprendidas por parte del *paterfamilias* a su esposa por distintas causas o factores, es necesario igualmente, plantear los actos violentos acometidos por el cabeza de familia sobre otros miembros del ámbito doméstico. En este sentido, los excesos sobre las criadas domésticas fue también algo común, donde se evidencian casos de acosos, agresiones físicas o incluso violaciones.

No cabe duda que los criados, esclavos e hijos menores eran los individuos más indefensos del ámbito doméstico y, por tanto, eran un punto fácil hacia el que dirigir las acciones violentas. Dicho lo cual, también hay que destacar que dentro de familias importantes se tejían lazos personales que desarrollaban una cierta sociabilidad y solidaridad horizontal entre los habitantes del hogar. De esta forma, jugar a las cartas, mantener reuniones para entretenerse...fueron habituales, y en ellas, en ocasiones, el consumo de alcohol junto con las tensiones propias de los juegos provocaban el florecimiento de la violencia.<sup>21</sup>

“Mujer indiscreta y calumniadora, amiga de airear los trapos sucios de las casas que servía”. Estas eran acusaciones formuladas hacia 1516 por Juana de Olloqui, mujer del escribano Pedro de Aria, vecina de la villa de Huarte hacia su criada María de Osacáin de unos veinte años. También comentaban que “se quejaba de sus amos y dueños diciendo que mal le trataban, sin ser verdad”; aunque como veremos sí que era cierto. A los ocho meses de estar sirviendo a la familia, María sufrió una terrible paliza propinada por la mujer de la casa con un palo. Los golpes y gemidos de la sirvienta eran tan altos que tanto la criada como la señora de la casa de al lado los oyeron perfectamente, aunque no pudieron hacer nada por la pobre criada a la que apreciaban tanto.

Otra de las armas del maltratador que era bastante efectiva como es el miedo y el respeto de entrometerse en los asuntos de casa ajena. La táctica empleada por el matrimonio era un tanto macabra, consistiendo nada menos que en contratar a sirvientas, primordialmente jóvenes campesinas, a las que insultaban, vejaban y maltrataban con el único fin de que abandonaran el trabajo asustadas sin demandar el salario y las ropas prometidas. Por estos motivos, este matrimonio era bien conocido en toda la comarca, donde nadie quería trabajar para ellos, causa por la cual a la tal María fueron a buscarla a una comarca más alejada, en Osacáin. Tras la dura paliza emprendida por la dueña con el mencionado palo, al que le siguieron numerosas patadas, se vio a la criada María “baldada” por la villa, llena de señales por todo el cuerpo, además de la pérdida temporal de la vista y la dificultad para respirar que

---

<sup>21</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Impactos de la violencia...”. *Op. cit.*, p.91-92.

tenía. Todo ello hizo que tuviera que guardar cama unos días en los que sus amos no llamaron al médico por miedo a descubrir sus malos actos. Al ver que la muerte de María se acercaba los amos llamaron a sus padres para que se la llevaran a su casa si querían verla viva. Antes de morir a los pocos días, María no paró de acusar a su ama Juana de haberla hecho estar en aquella situación tras la paliza que la propino con el palo. Tras saber la noticia de la muerte de María, tanto Juana como Pedro de Aria presionaron a los padres de la joven para que no hablaran “amenazando y sotrayendo testigos y otras cosas”. Sin embargo, no consiguieron intimidarlos y Juana de Olloqui fue encarcelada.<sup>22</sup>

Estas violencias domésticas se conocieron únicamente en territorio español, sino que se pueden ver recogidas en la documentación de diversos lugares de Europa como Amsterdam, lugar que podemos conocer de la mano de los trabajos de Pieter Spierenburg. Siendo los Países Bajos un lugar en el que la defensa del honor era emprendida por las típicas luchas de cuchillos, al verse éstas sometidas a la desaparición, significaba que las expresiones de violencia cambiaran. En relación con esto, los homicidios en Amsterdam cayeron considerablemente y pasaron de producirse el grueso de ellos del ámbito público al privado o doméstico. Un dato que podemos tomar como elocuente de este hecho es que en el transcurso de la primera mitad del siglo XVIII el 44% de las víctimas de homicidio no se conocían entre sí y un 15% tenía alguna relación. En cambio en el transcurso de 1751-1810 los datos expuestos anteriormente se invertían siendo el 18% de los casos desconocidos, y en el 43% tenían una relación previa homicida y víctima. Todo esto nos aporta una tendencia clara a partir de 1750 en Amsterdam: un típico asesinato en la ciudad era cometido sobre una persona conocida y normalmente en el ámbito doméstico.<sup>23</sup> Este patrón también estaba influido por la reducción o declive de las tasas de homicidios en la ciudad a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

En lo que se refiere a las violencias cometidas entre personas conocidas y, más concretamente, matrimonios o individuos que compartían un ambiente doméstico hay que decir que en Amsterdam hay buenos ejemplos de estos actos en la documentación del lugar. De esta forma, hay constancia de crímenes provocados por discrepancias y malos entendimientos en la pareja, u homicidios que pueden ser considerados como crímenes pasionales, entre otras muchas variantes. El primero de los casos se puede ver ejemplificado

---

<sup>22</sup> GARCÍA BOURRELLIER, R.: “El utillaje de la ira...”. *Op. cit.*, pp. 128-130.

<sup>23</sup> SPIERENBURG, P.: “Violencia, género y entorno urbano: Amsterdam en los siglos XVII y XVIII”, *Furor et Rabies*, FORTEA, J.I. , GELABERT, J.E. , MANTECÓN, T.A. (eds.), Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp. 122-123.

en el incidente ocurrido entre Jan Amsins y su pareja Margaretha van Heems, pareja que vivía en *El Camino Francés*, un callejón con mala fama de la zona de Jordaan en Amsterdam. En este caso, el alcohol sumado a la escarpada relación que tenían entre sí propició malos tratos, insultos y vejaciones constantes entre ambos cónyuges que tuvo un final dramático para Margaretha que murió acuchillada.<sup>24</sup>

Por otro lado, el ejemplo de un crimen pasional puede verse retratado en 1699 en Amsterdam, siendo los protagonistas de la historia Hiddo Grittinga y Helena Knoop. Hiddo estaba casado con Amarentia Nolting y Helena era una criada del matrimonio que, a su vez, estaba casada con un oficial de barco llamado Gerrit Avars. Gerrit llevaba fuera de Amsterdam todo el año 1668 cuando Helena quedó embarazada, por lo que se sugería la relación extramatrimonial de Hiddo y Helena. En ese momento Amarentia murió repentinamente sin saber el motivo, aunque posteriormente se supo que fue Helena la que la envenenó. A la llegada del marido de Helena, Gerrit, la niña que había dado a luz ésta murió por lo que no tuvo que dar explicaciones a su marido. Para los amantes el último escollo para establecer una relación de pareja era Gerrit, por lo que premeditaron el asesinato de éste. Así, tras asesinarle con un cuchillo, los amantes se fueron a vivir juntos pero poco después fueron juzgados por su implicación en los hechos mencionados. De esta manera se observa como esta tendencia de homicidios entre personas conocidas y, generalmente, protagonizados en el ámbito doméstico fue una tendencia incuestionable en el periodo de 1751-1810.<sup>25</sup>

Con toda la información y testimonios expuestos, se puede observar cómo la violencia en el ámbito privado era una constante y podía ser sufrida por, prácticamente, cualquier miembro del ámbito familiar, siendo más reciente al declive secular que otras expresiones de violencia homicida. En este sentido sí que hay que precisar que, como hemos podido observar a través de testimonios, pleitos y otras documentaciones, los actos violentos eran ejercidos de manera más común sobre los individuos más endebles del ámbito familiar y, normalmente, eran cometidos por el ente más poderoso de la familia, el padre. Para el bienestar de la familia en todos los aspectos, la honestidad económica y, sobretodo, respetar las normas sobre sexualidad eran pilares fundamentales para mantener intacto su honor.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp.124-126.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p.128.

## 2.2. *El entorno público: la calle*

El ámbito público se identifica con la calle, es decir, los sucesos, en este caso, violentos que ocurrían en las calles. De este modo, se podrán desde pequeños altercados vecinales, pasando por las típicas peleas en tabernas hasta acontecimientos con un grado de violencia mayúsculo llevado a cabo por un grupo de personas amplio, como las revueltas sociales. Para que resulte más clara la exposición será conveniente identificar dos grupos en los que se describirán los acontecimientos violentos más relevantes que sucedían en la sociedad española de época Moderna. Por un lado, se conocieron conflictos cotidianos, es decir, los del día a día, peleas, insultos, broncas...; y, por otro, los conflictos esporádicos, que en momentos y circunstancias singulares llegaban a expresarse como revueltas sociales, motines... quiere decir, aquellos acontecimientos eventuales que implicaron actos violentos protagonizados colectivamente.

Entre los conflictos cotidianos se puede observar en la documentación histórica insultos de todo tipo, agresiones variadas y con un amplio abanico de armas, tensiones por límites de tierras o por el uso de espacios comunitarios, etc. Todas estas acciones violentas eran emprendidas a causa de enemistades, rencillas, debates judiciales, rivalidades por algún daño, o confrontaciones entre casas o redes clientelares, entre otras causas. Los agentes o perpetradores de estas acciones violentas no responden a un patrón común para realizarlas, sino que como se podrá ver, tienen variados y diferentes motivos para acometerlos. De esta forma, se pueden establecer dos grupos de perpetradores de la violencia cotidiana en función de la motivación por la cual emprenden los actos violentos: los que cometen dichas acciones fortuitamente y sin responder a un plan o patrón establecido para ellas, y que las cometen por actos repentinos. Y por otro lado, estarían aquellos individuos profesionalizados, es decir, que hacen del uso de la violencia su profesión o que la utilizan deliberadamente para la consecución de sus objetivos.

Estos conflictos cotidianos que surgían de manera fortuita se podían evidenciar en las tensiones entre campesinos que peleaban por recursos que eran escasos, como la entrada de ganados en parcelas sometidas a derrotas fuera de tiempo, u otras formas de apropiación de los derechos colectivos.<sup>27</sup> Sobre estas tensiones encontramos un ejemplo en Totero de Cayón en 1656, cuando el procurador censuró a un vecino que tenía sus seturas abiertas, dando lugar

---

<sup>27</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1997, p.319.

el reproche a agresiones mutuas en una procesión.<sup>28</sup> Como este ejemplo hay muchos otros en la documentación que cargan contra aquellos que se aprovechaban de los recursos comunitarios sin respetar la legislación, o los que realizaban acciones malintencionadas o perjudiciales para otros como limitar el paso, abrevadero y pasto, etc. Las respuestas a estas acciones eran de lo más variopinto pero teniendo un patrón común, la violencia; palizas, insultos...e incluso en algunos casos se llegó a la muerte de alguno de los enfrentados.<sup>29</sup>

También podían evidenciarse estos conflictos cotidianos fortuitos en injurias, intimidaciones, agresiones, e incluso muertes entre otras cosas. De esta forma, no es de extrañar que aparezcan en la documentación de la época, hechos como los hirientes insultos recibidos por María Antonia de la Pedrosa Ceballos, una destacada hidalga del Valle de Cayón, a la que un vecino suyo menos acomodado la llamó “judía, puta, pelleja, borracha, puerca, que se echaba en los rebozos de los clérigos”, que sus ascendientes “hazían fiestas el día de Jueves Santo por la noche”. Dichos insultos se los dijo a plena luz del día y a una mujer que venía de una estirpe familiar de destacados apellidos, por lo que con esos insultos no sólo le había injuriado a ella sino a toda su familia.<sup>30</sup>

En esta misma línea de violencia se recogen las injurias de María Celís de Udías en 1777, que fue demandada por su vecina Catalina Terán porque había injuriado a su hija. El hecho es que María tenía un hijo varón que pretendía a la hija de Catalina, pero ésta había optado por otro hombre para su hija, lo que desató la ira de María que difundió por el vecindario que su hijo había tomado la virginidad de la hija de Catalina.<sup>31</sup> Si pensamos que estos dos casos, además de otra gran cantidad de ellos, eran cosas sin más o asuntos menores, no lo eran puesto que afectaban a la posición social del injuriado o del injuriante en el ambiente de dependencias en una comunidad vecinal. Además de lo vergonzoso, hay que añadirle la posible exclusión que podía suponer, siendo esto un asunto muy delicado en esta sociedad puesto que la exclusión llevaba, en muchos casos, a la muerte social.<sup>32</sup>

No se puede pasar este punto sin hablar de hechos violentos que iban más allá de los insultos, injurias o amenazas, como eran las broncas tabernarias, encuentros nocturnos y desavenencias de otro tipo, que acababan en muchos casos en desafíos y luchas con armas blancas. Este tipo de enfrentamientos tenían varias denominaciones en la Castilla del siglo

---

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp.320-321.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 796.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 798.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 803.

XVII como “pendencias”, “desafíos”, “cuchilladas”...y fueron muchas veces nefastos encuentros en los que perdieron la vida muchos jóvenes en las ciudades castellanas y, por ende, los agresores fueron, si no escapaban, puestos en manos de la justicia. En este sentido, era difícil la tarea de identificar a los agresores por el hecho de que se juntaban una serie de factores difíciles de conjugar, como son: la oscuridad de la noche, las estrechas calles y las vestimentas de las gentes del momento.<sup>33</sup> En otros casos, como el de la muerte de Pedro de Villegas, cochero de Diego Giménez, se pudo identificar al asesino, otro criado llamado Juan de Chaves, puesto que mató a la víctima a la luz del día y a la vista de todos, debido a que el fallecido le había desafiado e intentado matar la noche antes a cuchilladas. Juan de Chaves fue condenado a muerte.<sup>34</sup>

Las luchas a cuchilladas fueron una constante durante la época Moderna en todo Europa, siendo uno de los lugares más documentados acerca de estas acciones Amsterdam. Prácticamente la gran mayoría de la población del momento portaba un afilado cuchillo en su correa que podía utilizarlo en cualquier instante. Dicho momento se entendía a la primera y solía venir precedido de una riña o unas palabras de más acompañadas de un “sal fuera conmigo”; era la frase que iniciaba el duelo y que precedía a la más que normal exclamación *sta vast* (saca tu hombre). Los duelos populares, aunque se solían producir en ambientes difíciles para mediar palabras de apaciguamiento, seguían un código de honor que tenía como normas la no participación de terceras personas en el duelo, y la finalización de la lucha cuando uno de los combatientes tuviera una clara ventaja sobre el otro.

Todo esto no quita que muchos de estos duelos terminaran de forma fatal para muchos de los participantes. Estas luchas eran una forma de demostrar los hombres su masculinidad y, si bien, en muchos casos se tomó la muerte de alguno de los combatientes como un hecho accidental que favorecía que le dieran el indulto, el Tribunal de Justicia no lo tomaba así, puesto que lo consideraba como un homicidio.<sup>35</sup>

Estos duelos eran tan comunes que una buena parte de la población de Amsterdam estuvo implicada en luchas de cuchillos hasta, aproximadamente, 1700, momento en el que esta práctica se tornó un tanto marginal y fue utilizada por las clases bajas y dentro de este segmento de la población, ladronzuelos y criminales fueron los protagonistas de los duelos,

---

<sup>33</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Lances a cuchilladas y justicia en la práctica en la Castilla del siglo XVII”, *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, MUNITA LOÍNAZ, J.A.(ed.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 203-204.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 205.

<sup>35</sup> SPIERENBURG, P.: “Violencia, género y entorno urbano...”, *Op. Cit.*, p. 118.

suponiendo prácticamente la mitad de este grupo social. En este sentido, se tiene el ejemplo de Jan Hendricksz Blomsaat y Steven Willemsen, dos expresidarios que se conocieron en una prisión y posteriormente, en la noche del 8 al 9 de mayo de 1697, se encontraron de nuevo en la taberna Het Rottenest (La Guarida Podrida), un antro no mucho más agradable que la prisión en la que estuvieron. Tras unas palabras de más a largas horas de la madrugada, ambos individuos se citaron en la calle y lucharon con sus cuchillos hasta que Steven cayó al suelo víctima de una cuchillada en el pecho. Momentos después Jan al ver que Steven no respiraba huyó de la ciudad.<sup>36</sup> Estos duelos populares que, normalmente, comenzaban por motivos de honor se pueden ver en los registros judiciales durante los siglos XVII y las dos primeras décadas del siglo XVIII. Posteriormente a estas fechas las luchas de cuchillos fueron algo excepcional y, como se ha destacado anteriormente, relacionado con las clases bajas y dentro de ellas con las marginales.<sup>37</sup>

En cuanto a los individuos que hacían de la violencia su profesión, es decir, que hacían uso de ella habitualmente en su día a día, se pueden encontrar a rateros, ladrones, cuatreros, salteadores de caminos, bandoleros...Estos individuos no pasaban desapercibidos allá donde iban por su aspecto físico, que se caracterizaba por falta de pedazos de oreja o de la oreja entera, cicatrices, mutilaciones...que se agravaban con el paso de los años y de su carrera delictiva. Miseria e indigencia eran unas características básicas en ellos, estando su hábitat entre el trabajo y la limosna. Como es de entender, las comunidades campesinas tenían mucho recelo hacia estos individuos ante la posibilidad de que fueran víctimas de robos, homicidios o de que les transmitieran enfermedades.

Un ejemplo de uno de estos individuos fue Manuel de Echevarría que actuaba en los últimos años del siglo XVIII en Cabezón, Santillana y Alfoz de Lloredo, Iguña y hasta Reinosa. Era de Santillana y cuando fue detenido en Comillas en julio de 1791, tenía una edad de treinta y cuatro años. Ya en 1787 fue condenado por la justicia de Santillana “por vago” a pasar ocho años en el ejército, si bien, años después cuando fue detenido, seguía haciendo hurtos de ropa y frutos de las tierras de los vecinos de Comillas. Poco a poco fue perfeccionando sus métodos de robo y huída, siendo muy hábil cuando era sorprendido. Después de la detención anteriormente mencionada, se escapó de la prisión y fue capturado dos meses después en Villaviciosa, siendo condenado seriamente a doscientos azotes y seis años en El Ferrol. Este caso es un modelo típico de ladrón en la Cantabria rural del Antiguo

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p.119.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p.121-122.

Régimen, teniendo unas víctimas específicas o preferidas a las que asaltaban, como eran los ancianos, las viudas entradas en años, propietarios de pequeñas tiendas, etc.<sup>38</sup>

El camino desde Santander hasta Reinosa, con todas las poblaciones que tiene por medio, era un lugar excelente para asaltar a los transeúntes, principalmente por el buen refugio que tenían los cuatrerros en los montes de estas zonas. Además les permitían pasar fácilmente de un valle a otro y vender los productos robados no sólo en el camino, sino también en otras comarcas.<sup>39</sup> En este sentido, el tráfico ilícito de mercancías y objetos sustraídos, incluso de los templos, era muy común que lo llevaran trajineros o pasiegos, que podían transportar desde arenques, bacalao o aguardiente, hasta tejidos y tabaco de contrabando, surtiendo con él a las tabernas y posadas situadas a lo largo del camino Santander-Burgos. En este comercio de mercancías clandestinas participaban tanto hombres como mujeres, si bien, había un sujeto que se puede tachar como característico de este tipo de comercio clandestino, “el pasiego”. Por ello, no es de extrañar que los Valles Pasiegos fuera una zona propensa a guardar alijos de mercancías robadas que podrían ir bien a Burgos o bien hacia Santander.<sup>40</sup>

En lo que respecta a los conflictos esporádicos, hay que destacar que este punto hace referencia a revueltas o motines. En este sentido, hay que precisar que el término motín no fue usado en el lenguaje español hasta el siglo XVI, siendo de uso ocasional durante el XVII y frecuente durante el XVIII. Hasta estos momentos mencionados, lo que hoy conocemos como motines tenían denominaciones variadas, donde destacaban expresiones como *inquietudes*, *alborotos* o *asonadas*. El motín se caracteriza por ser una movilización popular, en la que podían participar las élites durante el inicio del mismo pero no es habitual que lo hicieran durante su desarrollo, puesto que era controlado por el pueblo llano. El desarrollo de los motines tiene unas siete fases: la primera es la organización intelectual, la segunda la convocatoria de asamblea, la tercera es la manifestación armada, la cuarta son las agresiones selectivas, la quinta la intervención eclesiástica, la sexta la fiesta, y la séptima y última, la preparación de la represión. Por tanto, podemos ver como hay por lo menos tres fases en las que la violencia es la principal protagonista.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: *Conflictividad y...Op.cit.*, pp.401-403.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 403-404.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p.407.

<sup>41</sup> LORENZO CADARSO, P.L.: “El recurso a la violencia política en el Antiguo Régimen: la violencia colectiva popular”, *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, MUNITA LOINAZ, J.A.(ed.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 163-175.

En este punto también es necesario comentar las sublevaciones comunitarias, que tienen como principal diferencia con respecto a los motines que son acciones colectivas contra un enemigo externo o que, al menos, tiene esta consideración. Normalmente es dirigida por el concejo, por lo que son respetados las estructuras políticas y los rangos preestablecidos. Por tanto, las sublevaciones comunitarias eran movilizaciones militarizadas en las que participaban el conjunto de la población que era organizada y dirigida por sus autoridades ordinarias para atacar o intimidar a un enemigo externo. Más frecuentes eran las revueltas antiseñoriales, contra el rey y sus delegados por motivos de tipo antifiscal, o las guerras entre concejos durante la Edad Moderna.

Estas acciones colectivas comenzaban, normalmente, por la mediación de una convocatoria de las autoridades locales, que lo solían hacer por medio de un bando municipal o un edicto judicial que ordenaba el inicio de la movilización; aunque no siempre era necesarios estos pasos, puesto que en algunas ocasiones se hizo por medio de un llamamiento verbal. Después del llamamiento se convocaba a las milicias concejiles a toque de campana tañida, reuniéndose los vecinos como se hacía tradicionalmente, bien por barrios, parroquias, calles...A estas convocatorias acudía la práctica totalidad de los hombres adultos sin pedir explicaciones. Normalmente estas acciones militares no duraban mucho tiempo y no solían encontrarse resistencia armada al no tener los señores en estos momentos guarniciones militares. En muchas ocasiones ante los jueces pesquisidores se repetían las ideas de que se trataban de actos de *legítima defensa*, de *auxilio a la justicia* o de apoyo a las autoridades locales para que ejercieran sus funciones. Hay que destacar que los movimientos populares se autorregulaban, limitaban el uso de la violencia, cuando era posible.<sup>42</sup>

En términos generales, la violencia era una destacada protagonista en la vida de la sociedad del Antiguo Régimen, tanto en el ámbito más íntimo, expuesto aquí como el entorno privado o doméstico, como en la esfera pública, es decir, a los ojos de todos y con la participación, en ocasiones, de un gran número de personas como se ha podido ver en las revueltas, motines... Expuestos los datos anteriormente mencionados, es necesario a continuación exponer los elementos e instituciones que controlaban las acciones violentas o prevenían para que no se dieran.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 177-183.

### 3. LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA

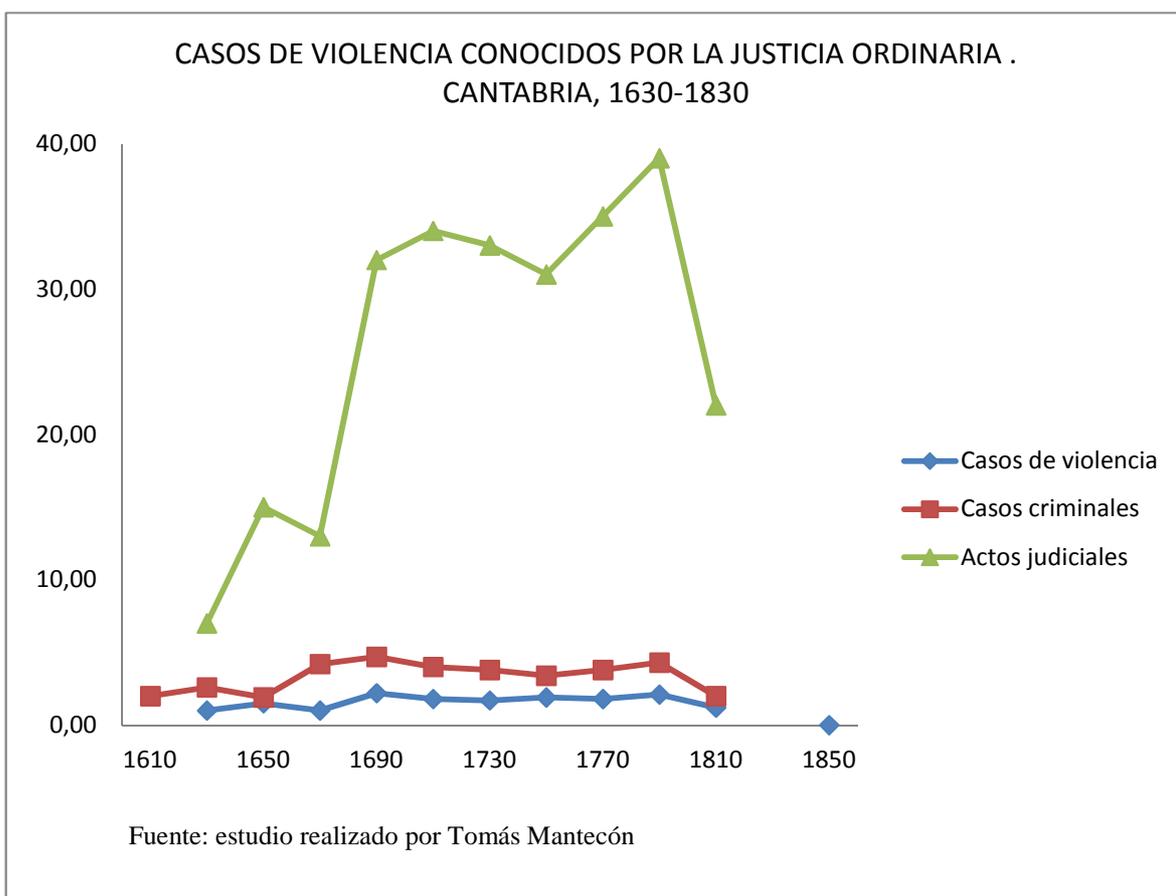
En lo que respecta a las cifras de violencia que se propiciaron durante la Edad Moderna hay que apreciar dos magnitudes de la violencia; por un lado la violencia registrada, y por otro la tolerada. Con esto lo que se expone es el hecho de que los datos a tratar serán aquellos que quedaron registrados en los pleitos y denuncias judiciales y que se nos escaparían otros tantos que no fueron recogidos por las autoridades pertinentes. En este sentido no se puede hacer de ninguna manera juicios de valor o consideraciones azarosas sobre los dichos datos no recogidos y sobre las posibles consecuencias que pudieran haber tenido tanto en la sociedad del momento, como en las conclusiones que de este apartado se puedan llegar a dirimir.

En primer lugar nos centraremos en la Cantabria de entre los años 1630 y 1830 siguiendo algunos de los trabajos que el ya mencionado Tomás Mantecón hace para esta área geográfica y para estos años. En este sentido, se podrán apreciar algunos de los gráficos que el propio autor utiliza en su obra y que servirán para complementar este trabajo.

Atendiendo a la documentación judicial hay que comentar que los casos de violencia verbal, agresiones físicas y homicidios fueron menos que el total de actuaciones judiciales. Dicho lo cual y atendiendo al gráfico a continuación expuesto hay que destacar que los actos judiciales siguen una línea paralela a la que indica casos de violencia y criminalidad. También es apreciable la gran cantidad de procesos judiciales abiertos durante los años mencionados y que son mucho más abundantes que los propios actos criminales y violentos registrados. Del mismo modo se puede destacar la relación entre criminalidad y crisis agrarias, y entre periodos críticos y crecimiento de causas civiles en los juzgados.<sup>43</sup>

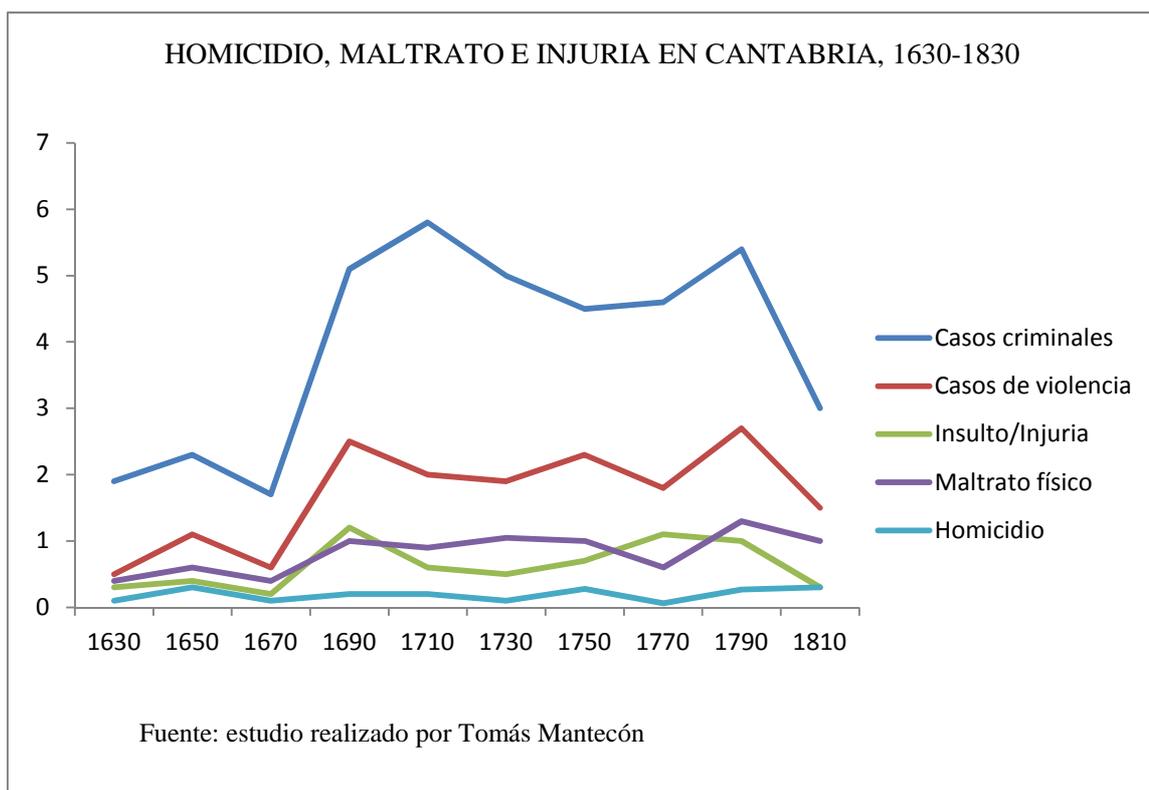
---

<sup>43</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “El poder de la violencia en el norte de España: la Cantabria rural en la época moderna”, *I Encuentro de Historia de Cantabria*, GARCÍA DE CORTÁZAR, J.Á., et. AL., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Cantabria, 1999, p.806.



En lo que respecta a las distintas formas de hacer uso de la violencia, hay que destacar el hecho de que los homicidios no tuvieron oscilaciones tan destacadas como las que afectaron a otras formas de violencia como el maltrato y las injurias. Si se atiende a los datos del siguiente gráfico se puede observar el descenso del maltrato físico en momentos de dificultades como a inicios y finales del siglo XVIII, siendo en este momento, en cambio, cuando había un repunte de las causas por injurias. Sin embargo, en esos momentos críticos, sí que había un aumento de las causas por agresiones físicas y un detrimento de las que denunciaban injurias.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 807.

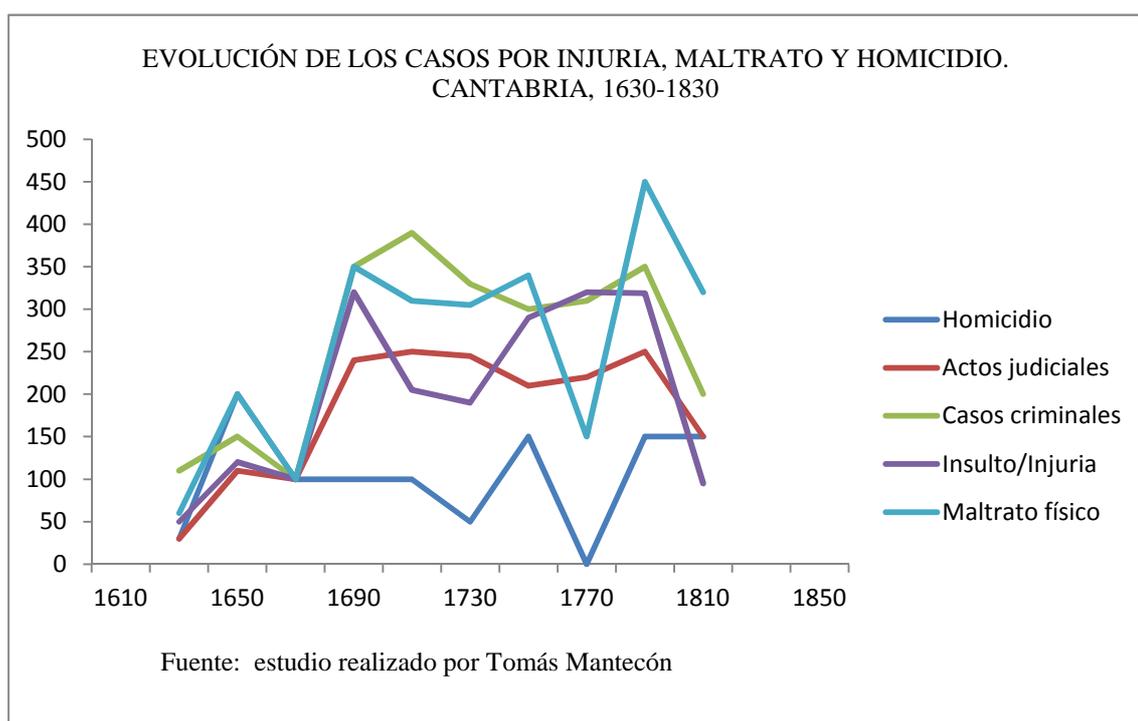


Las causas relacionadas con las injurias, maltrato físico y homicidio fueron más variables que las causas criminales a lo largo del tiempo estudiado. Hay una importante presencia de los casos de homicidio y agresiones físicas, estando muy por encima de las causas relacionadas con las injurias entre 1670 y 1690. Posteriormente a estos años, se advierte el descenso de los homicidios con respecto a otras causas anteriormente mencionadas, siendo este hecho causado por la dificultad que tenían los homicidios para ser ocultados de cara al juez. Para explicar este descenso de los homicidios se han encontrado una serie de respuestas como la mejor profesionalidad de los jueces, una mayor confianza en los juicios o la disminución de las costas procesales.

Por otro lado, se han buscado explicaciones de tipo social como que pudiera haberse dado un cambio social que provocara en las personas una mayor independencia para acudir a la justicia que anteriormente estaría estrechamente ligada con el parentesco o el patronazgo. De la misma forma, se ha buscado una explicación cultural en la que se atribuye a un posible cambio de las costumbres la variación de los valores relacionados con las variadas formas de violencia existentes en las comunidades rurales.<sup>45</sup>

<sup>45</sup> *Ibíd.*, pp. 808-809.

Es evidente que en la Cantabria rural de entre los siglos XVII y XVIII se produjeron una serie de cambios en las relaciones sociales en los entornos propios de este ámbito como son valles, concejos y aldeas; éstos cambios provocaron un leve alejamiento de los mayorazgos de sus intereses de arbitraje político en la vida aldeana. De igual forma la Contrarreforma provocó que en los siglos XVII y XVIII se diera una expansión de *reforma de las costumbres* en los ámbitos rurales de Cantabria en lo referente a la vida y moral tanto del clero como de los fieles.<sup>46</sup>



Tras exponer los datos anteriormente vistos en los gráficos y analizar los mismos, emerge una cuestión inevitable como es si la violencia declinó en la Cantabria rural. Aunque ha quedado registrado y expuesto que en la Cantabria rural de este momento se dieron homicidios, éstos tuvieron cifras menores a las de otras sociedades rurales del entorno europeo. En la Cantabria rural de los siglos XVII y XVIII se dio un retroceso del homicidio al igual que en las sociedades rurales europeas, como por ejemplo en Gran Bretaña. En referencia a este lugar, se relaciona ese descenso de los homicidios con ciertos cambios como los avances médicos y con la variación del tipo de armas en la sociedad. En este sentido, no podemos generalizar estos aspectos en la Cantabria rural, puesto que no hay conocimiento de que el avance de la medicina en el lugar supusiera un progreso con el que se pudieran salvar a

<sup>46</sup> *Ídem.*

las víctimas de homicidios. Igualmente, casi cualquier utensilio de trabajo del momento e incluso después de 1800 podría considerarse un objeto capaz de matar a una persona.<sup>47</sup>

En la Cantabria rural de tiempos modernos los homicidios tuvieron un declive claro pero que no fue acompañado de uno semejante de las agresiones verbales y físicas no homicidas. En concreto, hasta 1650-1670 las variantes de violencia tuvieron una creciente evolución, predominando los casos de homicidio. Entre 1670-1690 y 1690-1710, todas las variables de violencia sufrieron una caída, llegando las cifras de homicidios a ser paralelas a los otros indicadores de violencia.

En torno a 1709-1712 aumentaron de manera importante los casos de agresión física y verbal pero no los de homicidio, que tuvieron unas cifras inferiores a las del periodo de 1650-1670. Hasta el periodo de 1750-1770 las cifras de violencia interpersonal se mantuvieron si bien, después de 1770 se produjo un incremento de los indicadores mencionados. En este sentido, dicho incremento hay que explicarlo en un contexto de crisis agrarias que duró hasta 1810-1830, cuando las cifras de agresión física y verbal sufrieron un retroceso que, en cambio, no tuvieron las de homicidios, debido al contexto bélico en el que estaban inmersos.<sup>48</sup>

En resumen, la violencia interpersonal en los siglos XVII y XVIII no sufrió un descenso, sino que pasó primero de la hegemonía del homicidio, a la de la agresión física, el insulto y la injuria, respectivamente. La Cantabria rural moderna fue una sociedad de violentos, por voluntad propia y por el difícil contexto que les rodeaba.<sup>49</sup>

En lo que respecta al caso europeo, los estudios de Tedd Gurr y Lawrence Stone son unos de los más completos sobre el tema tratado. Más en concreto, Gurr realizó un conocido estudio en el que demostraba la caída progresiva de los homicidios en Inglaterra, calculando el número de casos al año por cada 100.000 habitantes. El resultado del estudio propició la famosa curva en forma de S que tanto Gurr como Stone la entendieron como un declive de los homicidios provocado por un cambio social y cultural que se interesó por una mayor sensibilización con la violencia interpersonal.<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, pp.810-811.

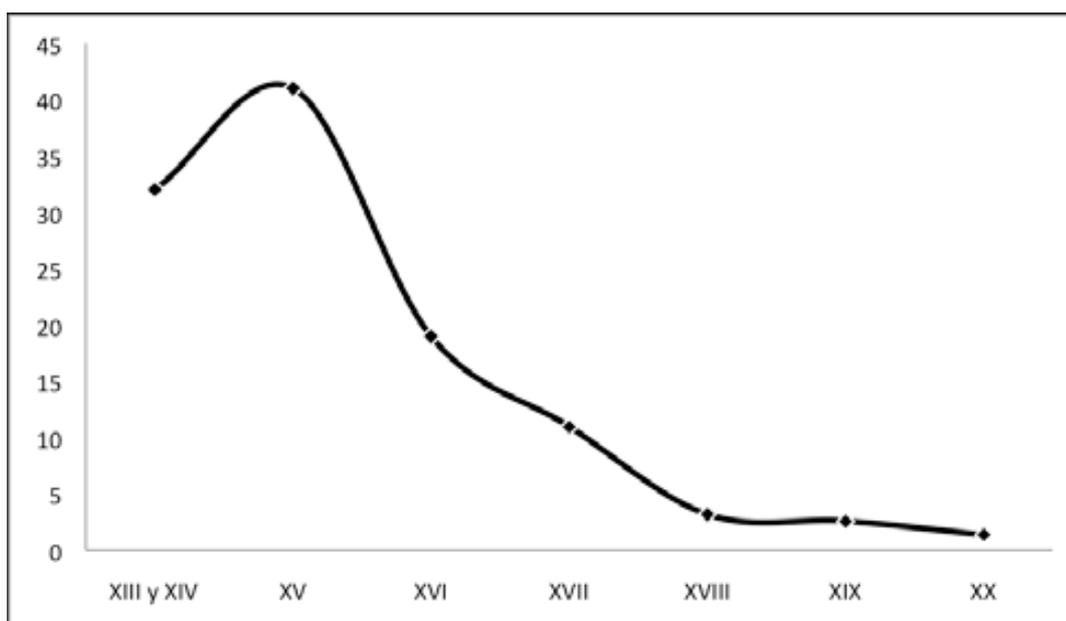
<sup>48</sup> *Ibíd.*, pp.811-813.

<sup>49</sup> *Ídem.*

<sup>50</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla urbana del Antiguo Régimen”, *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, FORTEA, J.I., GELABERT, J.E. (eds.), Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2008, pp. 308-309.

Tiempo después se ha conocido otro estudio relevante realizado por Manuel Eisner, en el que fueron recogidos una gran cantidad de datos acerca de la evolución de los homicidios en la sociedad europea gracias a los cuales, se pudo realizar un gráfico en el que se identifica una curva que va progresivamente en descenso hasta fechas cercanas a nosotros. Tras los últimos trabajos de investigación se puede aventurar con certeza que hubo un declive del homicidio en las sociedades occidentales europeas, siendo de esta forma confirmado, aunque con matices, la curva con forma de S trazada por Gurr con los datos recogidos en Inglaterra. En este sentido, si bien sí que habría curva, ésta tendría una pendiente menos acusada que la propuesta por Gurr..<sup>51</sup>

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE HOMICIDIOS ANUALES POR CADA 100.000 HABITANTES. EUROPA OCCIDENTAL, S. XIII-XX.<sup>52</sup>



El ámbito urbano castellano no fue un ente excluido de este proceso de descenso de la tasa de homicidios, sino que lo empezó a experimentar en la temprana Edad Moderna, siendo a comienzos del siglo XVII cuando los homicidios en la Castilla urbana tuvieron tasas bastante moderadas en relación con las de Europa occidental. En el caso de Madrid, se puede

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 310.

<sup>52</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo Régimen: España en sus contextos europeos”, *Vínculos de Historia*, nº3, 2014, p. 60.

observar un descenso muy destacado de la tasa de homicidios en la primera mitad del siglo XVIII. Segovia presenta una caída leve pero continuada de la tasa de homicidios en ese mismo periodo, aunque en el contexto de la quiebra del Antiguo Régimen se dio nuevamente un repunte de los homicidios hasta llegar a los años veinte del siglo XIX, cuando decreció de nuevo.<sup>53</sup>

Las tasas de homicidios al final del Antiguo Régimen en ciudades, villas y comunidades campesinas de Castilla sufrieron un incremento coyuntural debido a la emergencia de varios factores negativos: malas cosechas, escasez de productos básicos como los cereales, y en relación con ello, surgió el contrabando y el bandidaje. Todo ello también estuvo en relación con la invasión francesa e incluso, algunos de ellos, crecieron con la misma. A todo ello habría que sumarle el avance del ejército, la ocupación militar y la resistencia guerrillera que propiciaron un contexto de *brutalización* de los comportamientos que, en este contexto, provocó el aumento coyuntural de las tasas de homicidios en Castilla.

A pesar de todo ello, en el siglo XVII se produjo la caída generalizada de las tasas de homicidios en gran parte de las regiones europeas, pasando de unos diez a tres o menos homicidios anuales por cada 100.000 habitantes. Esto ocurrió en lugares como Inglaterra, Países Escandinavos, Alemania o Suiza; sin embargo, en Bélgica y Holanda, este declive se produjo en la primera mitad del siglo XVIII, mientras que en otros como Italia, este hecho se produjo más tarde, a partir de 1900. En el caso de la Castilla urbana, esta caída de las tasas de homicidios se produjo entre el final del siglo XVII y la segunda mitad del XVIII, por lo que, más o menos, en la mayor parte de la Europa occidental se produjo un declive de las tasas de homicidios entre el siglo XVII y el XVIII, salvo alguna excepción anteriormente mencionada como es el caso de Italia.<sup>54</sup>

El declive de la violencia interpersonal en la sociedad castellana se produjo en la primera mitad del siglo XVIII, si bien, este proceso fue diferente en la sociedad urbana y en la rural. En el ámbito urbano la *moderación de la violencia* se produjo a causa del descenso de los homicidios y el incremento de la violencia verbal, puesto que las agresiones físicas siguieron una línea prácticamente invariable en el periodo comprendido entre 1560-1830.

Por el contrario, en el ámbito rural los indicadores más evidentes fueron las tasas de causas criminales que estuvieron motivadas por agresiones físicas e injurias, puesto que las

---

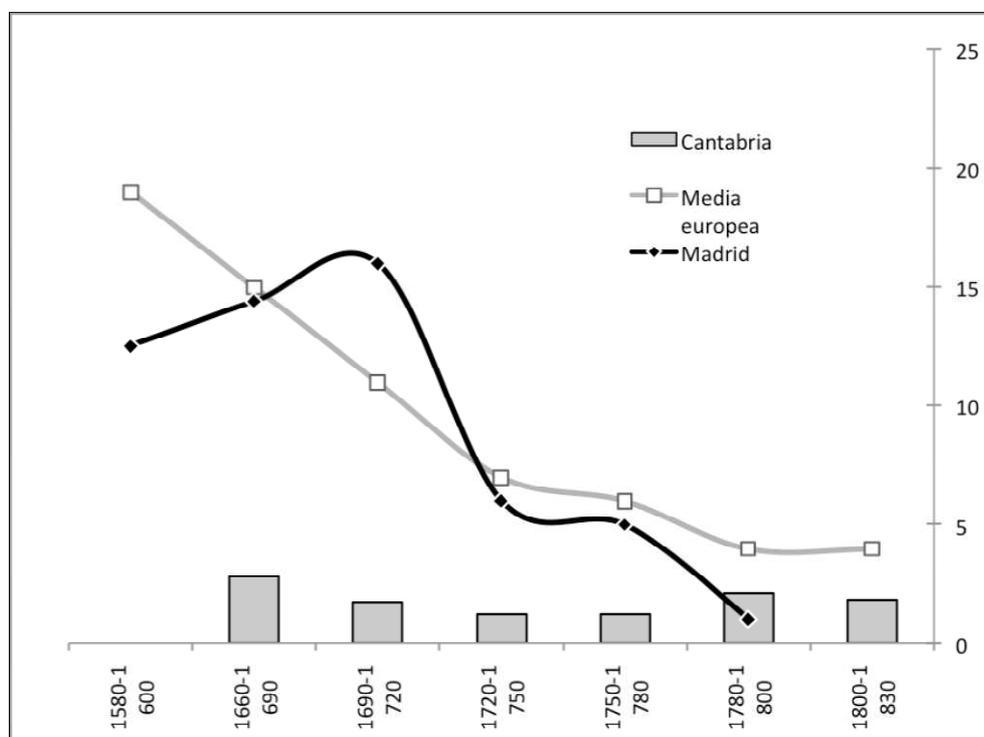
<sup>53</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla...”, Op. cit., pp. 310-312.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p.316.

tasas de homicidios se mantuvieron en niveles muy bajos en el periodo mencionado y algo más altas durante la quiebra del Antiguo Régimen por causas tales como el aumento del bandolerismo, entre otras ya mencionadas anteriormente. Por tanto, en los años mencionados, las sociedades urbanas caminaban de la prevalencia del homicidio a la de las agresiones y las injurias, mientras que en las rurales se pasaba del predominio de la violencia física a la verbal y gestual.<sup>55</sup>

En el siguiente gráfico se pueden corroborar de manera clara los datos anteriormente expuestos, viéndose como la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes sufrió un descenso bastante marcado tanto en el ámbito urbano y rural castellano, como en Europa. Más concretamente, se observa como en el caso europeo esta tendencia en declive viene siendo continuada desde principios del siglo XVII, mientras que en Castilla comienza el descenso a finales del mencionado siglo XVII y comienzos del siglo XVIII. El repunte que experimenta, en el caso de Cantabria, el gráfico a finales del siglo XVIII se debe a una serie de factores coyunturales que ya se han mencionado en líneas anteriores.

TASA DE HOMICIDIOS POR 100.000 HABITANTES. MADRID Y CANTABRIA, 1580-1800.<sup>56</sup>



<sup>55</sup> *Ibíd.*, pp. 321-322.

<sup>56</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: "Los impactos de la criminalidad..." Op. Cit., p. 62.

Todos los datos parecen señalar que en la Europa occidental en general y en el mundo urbano y rural español, en diferentes fechas pero cercanas entre ellas, se estaba forjando una transformación de las formas más intensas de violencia interpersonal, como eran los homicidios, hacia otras menos dramáticas. En este sentido, los homicidios frenaron su evolución para dar paso a las agresiones físicas y verbales en la mayoría de los casos, lo que no quita para que en determinados momentos puntuales se diera un rebrote de violencia homicida, como en el momento de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII cuando se produjo la quiebra del Antiguo Régimen.

Con todo ello no se puede afirmar, sin todo género de matices que se puedan imaginar, que en la España de la Edad Moderna se produjo un declive de la violencia interpersonal que, por otro lado, también estaba produciéndose en la Europa occidental en general, con un ritmo parecido aunque con una cronología algo previa.

#### 4. CONTROL SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA

En este punto del trabajo se pretende exponer que tipo de controles había para, de alguna manera, poner freno o apaciguar la violencia en sus distintas formas. Para ello, habrá que centrarse en dos ámbitos: el social y el institucional. En el primero de ellos participara la sociedad y las distintas formas que en ella los ciudadanos puedan utilizar para poner freno a los sujetos violentos. En cuanto al ámbito institucional, tendrán como participantes principales aquellos sujetos miembros de las instituciones del momento que tengan la capacidad para ejercer control sobre la violencia, siendo los principales artífices de este hecho los jueces. En este punto tampoco hay que olvidar el control ejercido por la Iglesia Católica, que a través de las misas, sermones y otras acciones desempeñaba un papel muy importante en la sociedad del momento.

En lo que respecta al control social hay que destacar en primer lugar el ejercido por algunas familias infanzonas o “amaiorazgadas” sobre algunos de sus vecinos, que estaban bajo algunas imposiciones y dominios emprendidos por estas familias. De esta forma, cuando ocurría algún tipo de problema violento entre gentes bajo el dominio de estas familias, éstas actuaban para calmar los ánimos. Dentro del control social habría que añadir a los párrocos que actuaran también como mediadores extrajudiciales de los vecinos cuando se producían conflictos entre ellos. En muchos casos, dichos párrocos sufrían amenazas, insultos y agresiones por parte de alguno de los lados en conflicto.<sup>57</sup>

Otra de las formas de control social ejercido en el común del pueblo estaba formalizada por medio de las tabernas, fiestas locales, celebraciones religiosas, etc. Estos momentos y lugares eran ocasiones para fortalecer la sociabilidad y para restaurar la paz pública, aunque en algunos momentos se dieran comportamientos muy dispares a los mencionados, produciéndose broncas, peleas, lances a cuchilladas, etc. La paz común era un objetivo común para la sociedad, y por ello buscaban que el orden fuera predominante en la vida cotidiana, sobre todo en los vecindarios de las ciudades y en las comunidades rurales. En la Castilla urbana de esta época no se pueden evidenciar vecindarios organizados para emprender un control social como los que se encuentran en algunas ciudades de Europa, en las que llegó a haber los llamados “capitanes de vecindad”. Estos sujetos tenían tareas administrativas, militares y fiscales oficiales, a través de las cuales podían denunciar los

---

<sup>57</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1997, pp. 314-326.

abusos de algunos de sus vecinos. Un ejemplo parecido a este modelo aparecía en algunos vecindarios de la Castilla rural y de los distritos urbanos, donde los vecindarios intervinieron en momentos puntuales como instrumentos de control social para enfrentarse a un hecho violento abominable. En muchos casos se llevaron a cabo arbitrajes extrajudiciales que evitaron en numerosas ocasiones llegar a sentencias judiciales y en las que participaron muy posiblemente algunos testigos locales. Estos casos, mostraban una de las características de la justicia del Antiguo Régimen tachada como una “justicia descuidada”.<sup>58</sup>

Por otro lado, el control institucional es el que ejercería un dominio más claro sobre los actos violentos y sobre aquellos que los cometían. En primer lugar estarían los jueces como hacedores de justicia contra aquellos individuos violentos que fueron denunciados por cometer abusos o algún tipo de agresión a alguna persona. En este sentido, las actuaciones más abundantes fueron las referidas a agresiones físicas, y las menos las referentes a insultos e injurias.<sup>59</sup> Tanto las autoridades civiles como las religiosas intentaron pacificar la sociedad, debido a que en ella surgieron conflictos y desordenes vecinales que alteraron el orden. De esta manera, las autoridades eclesiásticas fueron contra la violencia física, en la que englobamos comportamientos como alborotos, motines, tumultos, que muchas veces traían consigo heridas, muertes, asesinatos que fueron enérgicamente castigados por la Iglesia. Igualmente fueron en contra de delitos verbales tales como injurias, insultos...que tenían como objetivo deshonrar a las víctimas de los mismos. Para ello, la Iglesia mantuvo una táctica de adoctrinamiento por medio de sermones, predicadores o de las confesiones, con lo que se quería llegar a un proceso de cambio de la mentalidad de la sociedad por medio de la instrucción y el conocimiento de la vida cristiana. En este sentido, las celebraciones litúrgicas fueron el instrumento más idóneo en su idea de lograr pacificar la sociedad de estos momentos.<sup>60</sup>

En el caso de los conflictos vecinales, la Iglesia fue muy dura y crítica, como bien se observa en algunos de los sermones que dictaron, en los que se hacía referencia a los mandamientos quinto y octavo; el quinto se refiere a la prohibición de matar al prójimo, y el octavo a la prohibición de mentir en referencia a hablar mal de la gente ni ofender.<sup>61</sup> También hubo cofradías religiosas como Vera Cruz y las Terceras Órdenes en Cantabria, de

---

<sup>58</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla...”, *Op. cit.*, pp. 328-330.

<sup>59</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “*Conflictividad y disciplinamiento social...*”, *Op. cit.*, pp. 314-326.

<sup>60</sup> RUIZ ASTIZ, J.: “Corregir y disciplinar conductas: actitud de la Iglesia Católica contra la violencia popular (siglos XVI-XVIII)”, *Hispania Sacra*, LXVI 134, 2014, p.485.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pp. 486-488.

emprendieron actividades como tribunales de paz gratuitos que actuaban ante quejas presentadas por campesinos que llegaban a ser incluso criminales. En este sentido se observa como la Iglesia participaba como mediador en conflictos violentos.<sup>62</sup>

En el control institucional también incluiríamos al Estado y sus formas de control. Para alcanzar la moderación de la violencia no sólo hubo grandes cambios en la sociedad y su mentalidad, sino que por parte del Estado también se llevaron a cabo algunas reformas con ese propósito. De esta forma, hubo una preocupación en el siglo XVI por la posesión de armas, sobre todo por parte de grupos de los que se sospechaba que pudieran llevar a cabo una revuelta o sublevación. En definitiva, la Corona pretendía el control total de las armas de fuego y, por lo menos, limitar el acceso a las armas blancas.<sup>63</sup>

A lo largo del siglo XVIII hubo muchas regulaciones orientadas a disminuir la violencia callejera y mantener el orden en las calles. Con ello se referiría al modelo de ocioso-vagabundo-mendigo-malentretenido o sujeto de *mala vida* que se ganaba la vida en la calle de manera un tanto sospechosa, rozando en muchas ocasiones la delincuencia. Estas personas fueron las escogidas para engrosar las listas de las levadas militares en la segunda mitad del siglo XVIII. En relación con esto fue creada en Madrid la *Comisión de Vagos* que se encargaba de recoger ociosos de la calle que, aún teniendo una buena iniciativa, no tuvo una vigencia muy larga. Otra iniciativa para regular la delincuencia y, en general, los actos violentos por parte de la Corona, fue la inspección regular de las posadas, la regulación y el control más firme de las tabernas, de los juegos y un recrudecimiento de las sanciones para los padres de los chavales que fueran vistos luchando en las calles, participando en combates entre cuadrillas o otras acciones violentas.<sup>64</sup>

Todo esto favoreció, junto con otros aspectos ya mencionados, al cambio en las formas de violencia interpersonal que se produjeron durante los siglos XVII y sobre todo el XVIII. De la misma forma, el desarrollo de la medicina también debió de influir positivamente en la evolución descendiente de los homicidios, aunque es difícil saber de qué manera favoreció en el descenso de las tasas de homicidios. Por tanto, todos estos factores además de algunos más de tipo social y cultural actuaron combinadamente para producir el

---

<sup>62</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla...”, *Op. cit.*, p. 327.

<sup>63</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla...”, *Op. cit.*, p. 325.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 325-326.

descenso de la violencia en general pero, sobre todo, de los homicidios, aunque no sabemos ciertamente como afectó cada uno de estos factores en dicho hecho.<sup>65</sup>

Por tanto, se ha podido constatar que tanto el control social fomentado desde abajo, desde la sociedad fueron tan relevantes en el control y, en definitiva, en el declive de la violencia interpersonal de Castilla, como lo fueron los gestados desde arriba, desde las instituciones. Todo ello conllevó a el declive de la violencia en Castilla, aunque no sólo en este lugar, sino también en la España y la Europa, a grandes rasgos, del Antiguo Régimen.

---

<sup>65</sup> *Ídem.*

## CONCLUSIONES

Para poner fin a este trabajo de fin de grado será necesario insistir de nuevo en algunos de los aspectos más importantes que se han tratado en el mismo. Primeramente es necesario recalcar que la violencia tiene diferentes formas y variantes, por lo que no se puede hablar de violencia entendiendo solo las muertes. Por tanto, agresiones verbales, injurias, agresiones físicas y homicidios han sido los datos con los que hemos trabajado a lo largo del trabajo.

En lo que respecta a los entornos en los que se desarrollo la violencia, podemos destacar dos principalmente: el entorno privado y el público. En el entorno privado se ha podido evidenciar la gran potestad que tenía reconocida consuetudinariamente y por la tratadística el *paterfamilias*, que en algunas ocasiones llegaba a convertirse en tiránica en el momento que excedía sus correcciones físicas. Pero no solo este sujeto era el hacedor de actos violentos en el ámbito doméstico, sino que también mujeres e hijos podían llegar a ser potenciales sujetos violentos. Por otro lado, en el entorno público hay muchas más variopintas formas de violencia y sujetos que la practican, desde pequeñas y cotidianas riñas vecinales hasta las más que comunes lances a cuchilladas de las tabernas de Amsterdam y Castilla, aunque era generalizado de toda Europa.

Tras evidenciar asesinatos domésticos que hoy tacharíamos con la denominación de “violencia de género”, peleas tabernarias que acaban con la muerte de alguno de los combatientes y otras formas de violencia analizadas en el trabajo, podemos destacar que la sociedad española del Antiguo Régimen era una sociedad violenta, por la cantidad de casos violentos que se han tratado y analizado. De igual forma, queda más que evidenciado este hecho por medio del análisis de las cifras de la violencia analizadas a través de los gráficos expuestos en el trabajo. Por medio del análisis de las cifras también hemos podido constatar que la sociedad española de la Edad Moderna era litigante, buscando en la justicia aclarar las disputas y desavenencias que podían surgir entre los ciudadanos.

A lo largo del Antiguo Régimen se dio un declive de la violencia tanto la referida a los homicidios, que fue la que más claramente tuvo un retroceso mayor, como la que se refiere a las agresiones físicas o verbales. Dicho esto, también hay que aclarar que la violencia homicida tuvo un retroceso claro y significativo desde el final del siglo XVII y la segunda mitad del siglo XVIII. Este declive trajo consigo un crecimiento, por otro lado, de la violencia verbal, mientras que las agresiones físicas mantuvieron una línea continua entre 1560-1830 en

el ámbito urbano. En cambio en el ámbito rural las tasas de homicidios mantuvieron niveles muy bajos en el periodo mencionado que tuvieron un incremento durante la quiebra del Antiguo Régimen. En este mismo ámbito sí que hubo una prevalencia de las agresiones verbales y gestuales.

En resumen, durante el Antiguo Régimen se produjo un freno en la evolución de la violencia homicida para dar paso a las agresiones físicas y verbales en la mayor parte de los casos. Esto no quita para que en momentos puntuales se produjeran rebotes de violencia homicida, como a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, momento en el que se produjo la quiebra del Antiguo Régimen.

Todas estas formas de violencia tuvieron formas de control que, a la vez de apaciguarlas, tuvieron la capacidad en ciertos momentos de ponerlas freno. Nos referimos al control social, el empleado por la sociedad por medio de fiestas o celebraciones religiosas que servían como formas de pacificación de la sociedad. O también por medio, en algunas comunidades, de los llamados “capitanes de vecindad” que podían denunciar los abusos de alguno de sus vecinos. A parte de este control social, había uno más fuerte como es el ejercido por el Estado por medio de dos formas de control: los jueces y las regulaciones y controles en los lugares más dados a mostrar la violencia, como las tabernas.

Con todo ello podemos poner de relieve varias consideraciones importantes para poner fin a este trabajo de fin de grado y remarcar su importancia. La primera es que la sociedad del Antiguo Régimen era una sociedad violenta, si bien, a medida que nos acercamos al siglo XIX esta tendencia iba declinando claramente con algún que otro rebrote como con la llegada de la quiebra del Antiguo Régimen. Y en segundo lugar, que la sociedad española del Antiguo Régimen fue litigante, siendo esto evidenciado a través de los datos expuestos a lo largo del trabajo. De igual manera, si esto no fuera así no podríamos haber utilizado muchos de los datos de los que hemos hecho uso en este trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, J.S.: Review “A History of Murder: Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present (Spierenburg)”, University of Florida, pp. 442-443
- ALONSO, D. (Dir.): Diccionario de Autoridades (edición facsímil), Editorial Gredos, Madrid, 1976.
- LORENZO CADARSO, P.L.: “El recurso a la violencia política en el Antiguo Régimen: la violencia colectiva popular”, *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, MUNITA LOINAZ, J.A.(ed.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 146-193.
- BURKE, P.: “Urban Violence and Civilization”, *Braudel Papers*, nº11, Fernand Braudel Institute of World Economics, 1995, pp. 1-15.
- CALDERÓN CONCHA, P.: “Teoría de los conflictos de Johan Galtung”, *Revista de Paz y Conflictos*, Universidad de Granada, nº2, 2009.
- GARCÍA BOURRELLIER, R.: “El utillaje de la ira: las armas del maltratador en los siglos XVI y XVII”, *Memoria y civilización*, nº16, Universidad de Navarra, 2013, pp. 117-135.
- JARQUE MARTÍNEZ, E.: “Derecho aragonés y pleitos familiares en el siglo XVIII”, *Familias rotas: conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*, F.J. ALFARO PÉREZ (ed.), Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014, pp. 15-46.
- LÓPEZ, J.A.: “Una historia de la violencia” de Robert Muchembled, *Revista Prótesis* (online), Paidós, 2010.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “El poder de la violencia en el norte de España: la Cantabria rural en la época moderna”, *I Encuentro de Historia de Cantabria*, GARCÍA

DE CORTÁZAR, J.Á., *et. Al.*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Cantabria, 1999, pp.624-1048.

- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1997.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “La violencia en la Castilla urbana del Antiguo Régimen”, *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, FORTEA, J.I. , GELABERT, J.E. (eds.), Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2008, pp. 307-334.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Lances a cuchilladas y justicia en la práctica en la Castilla del siglo XVII”, *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, MUNITA LOINAZ, J.A.(ed.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 195-228.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo Régimen: España y sus contextos europeos”, *Vínculos de Historia*, nº3, 2014, pp.54-74.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: “Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: la muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”, *Memoria y civilización*, nº16, Universidad de Navarra, 2013, pp. 83-115.
- REGUERA, I.: “Malos tratos y violencia conyugal en la sociedad vasca de la Edad Moderna”, *Memoria y civilización*, nº16, Universidad de Navarra, 2013, pp. 137-174.
- RUIZ ASTIZ, J.: “Corregir y disciplinar conductas: actitud de la Iglesia Católica contra la violencia popular (siglos XVI-XVIII)”, *Hispania Sacra*, LXVI 134, 2014, pp.481-528.
- SPIERENBURG, P.: “Violencia, género y entorno urbano: Amsterdam en los siglos XVII y XVIII”, *Furor et Rabies*, FORTEA, J.I. , GELABERT, J.E. , MANTECÓN, T.A. (eds.), Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp.99-156.

- TAYLOR, S.: Review “Violence in Early Modern Europe 1500-1800 (Julius R. Ruff)”, *The Sixteenth Century Journal*, vol.34, n°1, 2003, pp. 196-197.